



AGO-357-2015
20-11-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2015 del Área Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa Región Sur, con el propósito de evaluar el avance en la implementación del proyecto Expediente Digital Único en Salud (EDUS), en Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca.

En el estudio se determinó diferencias en los datos reportados por el Equipo Regional EDUS, la Dirección Proyecto EDUS y lo establecido en la revisión realizada por esta auditoría en las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, referente a la implementación del EDUS en el primer nivel de atención. Además, de los 71 EBAIS de la Región Brunca, 43 (61%) presentan un porcentaje de adscripción superior al 50%; no obstante, 28 (39%) de estas unidades registran un cumplimiento inferior al 50%. Asimismo, en cinco EBAIS del Área de Salud Coto Brus, se estableció un porcentaje de adscripción superior al 100%, observándose en uno de los casos hasta un 231.1 %.

Si bien es cierto, la totalidad de las Sedes de Área y Sedes de EBAIS, adscritos a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, actualmente disponen de conectividad a la red institucional, 23 de estas unidades operan con una velocidad de conexión a internet (ancho de banda), igual o inferior a 2 Mbps (2 megabits por segundo).

Por otra parte, en la Región Brunca, el contrato 2013000081 CCSS-ICE, el cual pretende cubrir las necesidades de implementación de la plataforma requerida a nivel local, a agosto 2015, tiene 21 sitios en condición de típico, 2 atípicos y 21 atípicos con asteriscos (*). En relación con lo anterior, al 30 de setiembre 2015, en los 71 EBAIS de la Región Brunca, se indican las siguientes condiciones: 12 en Ejecución, 5 en Revisión Técnica, 10 en Portafolio de Proyectos, 6 con Diseños aprobados, 6 Reprogramados, 7 pendientes de Reinspección, 5 Atípicos con red, 15 Atípicos con asterisco (*), 3 Sin conexión, 1 Fuera de Contrato y 1 Pendiente de visita.

Además, al mes de setiembre 2015, en las unidades adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, existen limitaciones o requerimientos que dificultan la implementación y puesta en marcha del EDUS, tales como: falta u obsolescencia de equipos de cómputo, velocidad o ancho de banda de la conectividad a la red institucional, falta de impresoras para el llenado de cupones y recetarios, carencia u obsolescencia de UPS¹ para la protección de equipos, necesidad de otro Laboratorio de Capacitación en la Región Brunca (únicamente se dispone de un laboratorio ubicado en Pérez Zeledón que dispone de 12 equipos), limitaciones presupuestarias para el pago de viáticos (para capacitación, acompañamiento y supervisión) en la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, dotación de plazas para cubrir las funciones propias de un Centro de Gestión Informática (administrativas, soporte técnico y asistencia a los usuarios), para las Áreas de Salud de Osa, Golfito y Corredores y la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca.

¹ Uninterruptible Power Supply (UPS): Es una fuente de energía eléctrica que suministra o abastece al computador, está contiene una batería que seguirá suministrando electricidad en el caso que haya un corte de luz o un problema eléctrico en la infraestructura.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

Por tal motivo, se recomendó a la **Gerencia de Infraestructura y Tecnología, Dirección Proyecto EDUS y a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca**, referente a las inconsistencias y diferencias presentadas en los datos del avance de la implementación del Expediente Digital Único en Salud (EDUS), en la Región Brunca y la población adscrita al citado sistema, en un plazo de 4 meses, en colaboración con el Área de Estadísticas en Salud, Dirección de Proyección de Servicios de Salud, Gerencia Médica, realizar un estudio dirigido a establecer las causas que generaron las debilidades de información, determinadas por esta auditoría en la presente evaluación. Asimismo, tomando en consideración los resultados del análisis solicitado y de ser procedente, gestionar con las instancias correspondientes, las correcciones que se consideren necesarias, con el fin de disponer de información real y actualizada, para la toma de decisiones.

A la **Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca**, en coordinación con el Área de Comunicaciones y Redes Informáticas, así como la Dirección del Proyecto EDUS, en término de 6 meses, realicen las gestiones administrativas y técnicas en procura de mejorar el tema de velocidad conexión a internet (ancho de banda), en aquellos sitios que actualmente disponen de una capacidad igual o inferior a 2 Mbps (2 megabits por segundo), lo anterior, con el propósito de brindar a las unidades, condiciones mínimas para soportar los aplicativos que conforman al EDUS en el primer nivel de atención y garantizar la oportunidad y continuidad de los servicios de salud brindados a la población.

Asimismo, la **Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca** en coordinación con la Dirección del Proyecto EDUS y los Directores Médicos de las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional Servicios de Salud Brunca, en un plazo de 6 meses, realicen las gestiones administrativas y técnicas necesarias con el objetivo de solucionar los requerimientos faltantes en la Dirección Regional, Sedes de Área y EBAIS (no contemplados en el contrato Caja Costarricense de Seguro Social - Instituto Costarricense de Electricidad), respecto a equipamiento (estaciones de trabajo, impresoras y UPS), presupuesto (para capacitación supervisión y acompañamiento de los funcionarios), recurso humano (para efectuar funciones propias de los Centros de Gestión Informática e infraestructura (otro laboratorio de cómputo para una mayor capacidad y cercanía a los funcionarios), necesarios para garantizar, en el primer nivel de atención, la oportunidad y continuidad de los servicios brindados a la población, así como un adecuado funcionamiento de los aplicativos que conforman EDUS.

Además, la **Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca** debe instruir a las Direcciones Médicas de las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional Servicios de Salud, en el sentido de que en un plazo de 6 mes, gestionen lo correspondiente para atender los compromisos adquiridos en los sitios catalogados como típicos y atípicos con asterisco (*), producto de las visitas de diseño que ejecuta el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en conjunto con los funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social. Asimismo, en un plazo de 3 meses, debe definir a nivel regional estrategias que permitan aumentar el porcentaje de la población adscrita en el Expediente Digital Único en Salud en la Región Brunca.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

AGO-357-2015
20-11-2015

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

EVALUACIÓN SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD (EDUS) EN ÁREAS DE SALUD ADSCRITAS A LA DIRECCION REGIONAL SERVICIOS DE SALUD BRUNCA U.P.2799 GERENCIA MEDICA U.E. 2901 – GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS U.E. 1107

ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se realizó en atención a las actividades contempladas en el Plan Anual Operativo 2015, del Área Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa Región Sur, en lo relacionado a evaluación de tecnologías de información y comunicaciones.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar el avance alcanzado en la implementación del Proyecto Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en las Unidades adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar el avance e implementación de los módulos que integran el EDUS (SIAC, SIFF, SIES), en el Nivel de Atención de las Unidades adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca.

Evidenciar las acciones realizadas por la administración activa en procura de apoyar la implementación del EDUS.

ALCANCE Y NATURALEZA

El presente estudio contempla la evaluación sobre el avance en la implementación y utilización de los diferentes módulos del Expediente Digital Único en Salud (EDUS), en Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional Servicios de Salud Brunca, así como, las acciones ejecutadas por la Administración Activa, en procura de apoyar la implementación y puesta en marcha del EDUS. Período del estudio de enero a setiembre 2015.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos propuestos se desarrollaron los siguientes procedimientos metodológicos:

Determine mediante la inspección y revisión de información el grado de avance de la implementación de los módulos que integran el EDUS (SIAC, SIFF, SIES), en el I Nivel de Atención en las Áreas de Salud de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito y Corredores, adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca.

Revisión de la información proporcionada por los Directores Médicos, Administradores, Jefaturas de Enfermería, Jefaturas de Centros de Gestión Informática y Jefaturas de Registros Médicos y Estadística, de las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional Servicios de Salud Brunca, en función de determinar las acciones realizadas en apoyo a la implementación del Expediente Digital Único en Salud (EDUS).

Entrevistas al Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director Proyecto EDUS, Ing. Roberto Blanco Topping, Administrador Proyecto EDUS, Dr. Arturo Borbón Marks, Coordinador Regional EDUS, Lic. Edgar Alonso Miranda Burgos, Líder Usuario Regional SIAC, Lic. Alberto Calderón Navarro, Líder Técnico Regional EDUS, Dra. Lidia Campos Quesada, Líder Usuario Regional SIFF y Dr. Oscar Castro Santana, Líder Usuario Regional SIFF

MARCO NORMATIVO

Resolución No. 2012006859 del 23 de mayo de 2013 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Ley General de Control Interno 8292 (2002).

Ley No. 9162 Expediente Digital Único en Salud (2012).

Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (2007).

Normas de Control Interno para el Sector Público (2009).

Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37, 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios...”.

ANTECEDENTES

El EDUS se conceptualiza como el conjunto de componentes que permiten el registro, procesamiento y almacenamiento de la información de todas las acciones de salud que se le realizan a las personas utilizando de la forma más eficiente las Tecnologías de Información y Comunicaciones, de modo que la información esté centralizada, actualizada en línea, disponible, accesible, segura y completa.

El alcance del portafolio de proyectos completo cubre la totalidad de Establecimientos de Salud, Direcciones Regionales y Oficinas Centrales, tanto en las aplicaciones a implementar, el equipamiento, el software base, como en la construcción de las redes WAN y LAN, el equipamiento y software de Seguridad, la capacitación, así como en lo relativo al programa legal.

Los productos que hoy en día conforman el proceso de puesta en marcha son los siguientes:

Sistema Integrado de Identificación, Agendas y Citas (SIAC), el cual incluye, entre otras, las siguientes funcionalidades esenciales: identificación de personas, adscripción, verificación de derechos en línea, beneficios familiares, aseguramiento por el estado, manejo de agendas y asignación de citas, registro de la morbilidad de la Consulta Externa, Hoja de Puerta de Emergencias, archivo y estadística.

Sistema Integrado de Ficha Familiar (SIFF), el cual automatiza el proceso de visita domiciliar que realizan los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP) y el personal de enfermería en el primer nivel de atención.

Este personal desarrolla diversas acciones de promoción y prevención, así como control y seguimiento a niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y pacientes crónicos (Hipertensos y Diabéticos, entre otros).

Este software tiene especial relevancia en el tanto, en el mediano plazo permitirá al país mantener un censo nacional actualizado anualmente y además será el principal insumo de los diferentes programas de beneficio social a la población pobre, vulnerable y en riesgo de nuestro país.

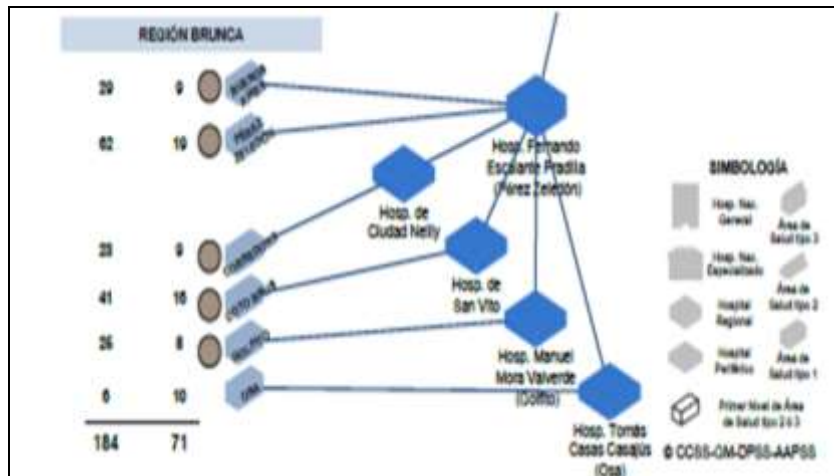
Sistema Integrado de Expediente de Salud (SIES), permite al personal de salud que brinda atención a las personas en los Servicios de Consulta Externa (Médicos, Nutricionistas, Trabajadores Sociales, Odontólogos), registrar todos los actos de la consulta, la solicitud de pruebas diagnósticas a los diferentes servicios de apoyo, generación de recetas, entre muchas otras funcionalidades requeridas para automatizar el control y seguimiento de los pacientes.



El avance alcanzado en el proceso de Puesta en Marcha del Proyecto EDUS en el I Nivel de Atención a nivel nacional, según el “resumen gráfico de avance para junio 2015”, suministrado por Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director del Proyecto EDUS, es el siguiente:

- El 69 % (654) de los EBAIS y el 70 % (73) de las Áreas de Salud a nivel nacional disponen del Sistema Identificación, Agendas y Citas (SIAC).
- El 51 % (517) de los EBAIS y el 63 % (66) de las Áreas de Salud a nivel nacional disponen del Sistema Integrado de Ficha Familiar (SIFF).
- El 37 % (374) de los EBAIS y el 45 % (47) de las Áreas de Salud a nivel nacional disponen del Sistema Integrado de Expediente de Salud (SIES).
- El 57 % (2.737.082 personas) de la población nacional se encuentra adscrita en el EDUS, mientras que el 13 % (614.357) de los miembros están registrados en las Fichas Familiares del EDUS.
- El otorgamiento de 7.072.196 citas con el SIAC, 2.799.150 atenciones programadas en el SIES y 207.252 procedimientos registrados.

Mediante consulta al Inventario y Análisis de Áreas de Salud, Sectores, EBAIS, Sedes y Puestos de Visita Periódica en el ámbito nacional al 30 de junio de 2015, se determinó que la Región Brunca, cuenta con 6 Áreas de Salud y 71 EBAIS conformados, además de 3 hospitales (1 Regional y 4 periféricos), según se muestra en el siguiente gráfico:





El contrato 201300081 suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), corresponde a la estrategia establecida por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y cobertura en telecomunicaciones, dado que se pretende "... brindar una solución de Servicio Administrado para el acceso e interacción con la aplicación Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en los sitios físicos de atención médica, los cuales contemplan un mínimo de 3600 usuarios, pudiéndose agregar usuarios adicionales...".

HALLAZGOS

1. IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL ÚNICO EN SALUD (EDUS) EN LA REGIÓN BRUNCA.

La implementación de los aplicativos que conforman el EDUS (SIAC, SIFF y SIES), en Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, presentan debilidades en los datos del avance en la puesta en marcha del EDUS en el primer nivel de atención, velocidad de conexión a internet (ancho de banda), condición de los sitios, requerimientos y limitaciones en el funcionamiento del citado sistema y adscripción de la población.

1.1 SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL EDUS EN EL I NIVEL DE ATENCIÓN.

Se determinó, diferencias en los datos reportados por el Equipo Regional EDUS, la Dirección Proyecto EDUS y lo establecido en la revisión realizada por esta auditoría en las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, referente a la implementación del EDUS en el primer nivel de atención (Cuadro 1).

CUADRO 1
IMPLEMENTACIÓN APLICATIVOS EDUS
EBAIS DE LAS AREAS DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA
SETIEMBRE 2015

UNIDADES	IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVO SIAC SEGÚN:			IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVO SIFF SEGÚN:			IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVO SIES SEGÚN:		
	EQUIPO REGIONAL EDUS	DIRECCIÓN PROYECTO EDUS	** INSPECCIÓN ÁREAS SALUD	EQUIPO REGIONAL EDUS	DIRECCIÓN PROYECTO EDUS	** INSPECCIÓN ÁREAS SALUD	EQUIPO REGIONAL EDUS	DIRECCIÓN PROYECTO EDUS	** INSPECCIÓN ÁREAS SALUD
AREA DE SALUD BUENOS AIRES									
273201--EBAIS CENTRO	SI	SI	SI	SI	SI	*NO	NO	NO	NO
273202--EBAIS BUENOS AIRES (MOVIL MEDICA)	SI	NO	NO	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
EBAIS SANTA MARTA	SI	SI	SI	SI	SI	*NO	NO	NO	NO
273204--EBAIS LAS BRISAS	SI	NO	SI	SI	SI	*NO	NO	NO	NO
273205--EBAIS VOLCAN	SI	SI	SI	SI	SI	*NO	NO	NO	NO
-EBAIS POTRERO GRANDE	SI	SI	SI	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
273207--EBAIS CHANGUENA	SI	***	***	NO	***	***	NO	***	***
273208--EBAIS BORUCA	SI	SI	SI	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
273209--EBAIS SANTA CRUZ	SI	SI	SI	SI	SI	*NO	NO	NO	NO
273210--EBAIS LA PIÑERA	SI	SI	SI	SI	SI	*NO	NO	NO	NO



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

EBAIS BUENOS AIRES	SI	***	***	SI	***	***	NO	***	***
EBAIS APLICATIVOS IMPLEMENTADOS A.S	11	7	8	7	9	0	0	0	0
TOTAL DE EBAIS POR A.S	11	9	9	11	9	9	11	9	9
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN POR A.S	100%	78%	89%	64%	100%	0%	0%	0%	0%
ÁREA DE SALUD CORREDORES									
EBAIS CORREDOR CENTRO	SI	SI	SI	NO	NO	*NO	NO	NO	NO
EBAIS CORREDOR NORTE	SI	SI	SI	NO	NO	*NO	NO	NO	NO
EBAIS CORREDOR SUR	SI	SI	SI	SI	SI	*NO	NO	NO	NO
275804--EBAIS BELLA LUZ	SI	SI	SI	SI	SI	*NO	NO	NO	NO
275805--EBAIS COLORADO	SI	NO	NO	NO	NO	*NO	NO	NO	NO
275806--EBAIS LA CUESTA	SI	SI	SI	SI	SI	*NO	NO	NO	NO
275807--EBAIS LAS FINCAS	SI	SI	SI	SI	SI	*NO	NO	NO	NO
275808--EBAIS LAUREL	SI	NO	NO	SI	SI	*NO	NO	NO	NO
EBAIS PASO CANOAS	SI	SI	NO	SI	SI	*NO	NO	NO	NO
EBAIS APLICATIVOS IMPLEMENTADOS A.S	9	7	6	6	6	0	0	0	0
TOTAL DE EBAIS POR A.S	9	9	9	9	9	9	9	9	9
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN POR A.S	100%	78%	67%	67%	67%	0%	0%	0%	0%
2759-AREA DE SALUD OSA									
275901--EBAIS OSA CENTRO	SI	***	(CERRADO)	NO	***	(CERRADO)	NO	***	(CERRADO)
275902--EBAIS CORONADO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
275903--EBAIS UVITA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
EBAIS PALMAR NORTE	SI	SI	SI	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
275905--EBAIS PALMAR SUR	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
275906--EBAIS SIERPE	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
275907--EBAIS TINOCO	SI	SI	SI	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
EBAIS PIEDRAS BLANCAS	SI	SI	SI	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
275909--EBAIS DRAKE	SI	SI	SI	NO	NO	*NO	NO	NO	NO
275910--EBAIS OJO DE AGUA	SI	SI	SI	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
-EBAIS CIUDAD CORTES	SI	SI	SI	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
EBAIS APLICATIVOS IMPLEMENTADOS A.S	11	10	10	0	8	4	0	0	0
TOTAL DE EBAIS POR AREA DE SALUD	11	10	10	11	10	10	11	10	10
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN POR A.S	100%	100%	100%	0%	80%	40%	0%	0%	0%
AREA SALUD PEREZ ZELEDON									
276002--EBAIS PAVONES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
276003--EBAIS LOS ANGELES	SI	SI	SI (En reconstrucción)	SI	SI	SI (En reconstrucción)	SI	SI	SI (En reconstrucción)
276004--EBAIS LA PALMA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
276005--EBAIS PARAMO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
276006--EBAIS BARU	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
276007--EBAIS RIO NUEVO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
276008--EBAIS RIVAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EBAIS GENERAL VIEJO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
276010--EBAIS SAN PEDRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
276013--EBAIS SAN RAFAEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
276014--EBAIS SAN PABLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
276015--EBAIS LA GUARIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
276016--EBAIS PEJIBAYE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

276011--EBAIS CAJON A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
276017--EBAIS CAJON B	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
EBAIS DANIEL FLORES A	SI	SI	SI (En reconstrucción)	SI	SI	SI (En reconstrucción)	SI	SI	SI (En reconstrucción)
EBAIS DANIEL FLORES B	SI	SI	SI (En reconstrucción)	SI	SI	SI (En reconstrucción)	SI	SI	SI (En reconstrucción)
276001--EBAIS VILLA LIGIA A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
276020--EBAIS VILLA LIGIA B	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
EBAIS BOSTON (NO CONFORMADO)	SI	***	***	SI	***	***	NO	***	***
EBAIS MORAZAN (NO CONFORMADO)	SI	***	***	SI	***	***	NO	***	***
EBAIS SINAI (NO CONFORMADO)	SI	***	***	SI	***	***	NO	***	***
EBAIS SAN ISIDRO A (NO CONFORMADO)	SI	***	***	SI	***	***	NO	***	***
EBAIS SAN ISIDRO B (NO CONFORMADO)	SI	***	***	SI	***	***	NO	***	***
276026--EBAIS SAN ISIDRO C (NO CONFORMADO)	SI	***	***	SI	***	***	NO	***	***
EBAIS APLICATIVOS IMPLEMENTADOS A.S	25	19	19	25	**** 17 Y (23)	19	8	8	10
TOTAL DE EBAIS POR A.S	25	19	19	25	19	19	25	19	19
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN POR A.S	100%	100%	100%	100%	**** 89% Y (121%)	100%	32%	42%	53%
2761-AREA DE SALUD GOLFITO									
EBAIS PUERTO JIMENEZ	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
276102--EBAIS CONTE	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
EBAIS KILOMETRO 37	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
EBAIS PALMA PUERTO JIMENEZ	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
276105--EBAIS ALAMEDAS	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
276106--EBAIS RIO CLARO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
276107--EBAIS SAN ANDRES	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
276108--EBAIS SAN MARTIN	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
EBAIS APLICATIVOS IMPLEMENTADOS A.S	8	8	8	0	1	4	0	0	0
TOTAL DE EBAIS POR AREA DE SALUD	8	8	8	8	8	8	8	8	8
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN POR A.S	100%	100%	100%	0%	12%	50%	0%	0%	0%
AREA DE SALUD COTO BRUS									
-EBAIS SAN VITO CENTRO	SI	NO	NO	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
-EBAIS SAN VITO PERIFERIA 1	SI	NO	NO	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
EBAIS SABALITO ORIENTE	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
EBAIS SABALITO OCCIDENTE	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
276205--EBAIS LA LUCHA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
EBAIS AGUA BUENA NORTE	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
EBAIS AGUA BUENA SUR	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
276208--EBAIS FILA GUINEA	SI	SI	SI	NO	NO	*NO	NO	NO	NO
EBAIS GUTIERREZ BROWN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
276210--EBAIS SABANILLAS	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
276211--EBAIS SANTA ELENA	SI	SI	SI	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
276212--EBAIS LA CASONA	SI	***	***	NO	***	***	NO	***	***
EBAIS TERRITORIO INDIGENA	SI	NO	NO	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
276214--EBAIS COTO BRUS 1	SI	NO	NO	NO	NO	*NO	NO	NO	NO



276215--EBAIS COTO BRUS 2	SI	NO	NO	NO	NO	*NO	NO	NO	NO
EBAIS SAN VITO PERIFERIA 2	SI	NO	NO	NO	SI	*NO	NO	NO	NO
276217--EBAIS LA FRONTERA	SI	NO	NO	NO	NO	*NO	NO	NO	NO
EBAIS APLICATIVOS IMPLEMENTADOS A.S	17	7	7	0	12	7	0	0	0
TOTAL DE EBAIS POR A.S	17	16	16	17	16	16	17	16	16
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN POR A.S	100%	44%	44%	0%	75%	44%	0%	0%	0%
EBAIS APLICATIVOS IMPLEMENTADOS R. BRUNCA	81	58	58	38	53	34	8	8	10
TOTAL DE EBAIS REGIÓN BRUNCA	81	71	71	81	71	71	81	71	71
PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN REGIÓN BRUNCA	100%	82%	82%	47%	75%	48%	10%	11%	14%

* Los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP), deben trasladarse a la Sede de Área a digitar los datos en SIFF.
** Información basada en inspección física realizada por la auditoría a EBAIS y Sedes de Área, así como datos suministrados por las Direcciones Médicas, Administración, Jefaturas de REDES y Jefaturas de Enfermería de las Áreas de Salud.
*** No se establecen datos de este sitio en la fuente información o el sitio es un puesto de visita periódica o un EBAIS móvil.
**** El documento suministrado por la Dirección Proyecto EDUS, donde se detalla de manera específica los sitios con aplicativos EDUS, se establecen 17 unidades con SIFF; no obstante, en el "Componente Puesta en Marcha, resumen gráfico, agosto 2015" se indican 23 sitios para un porcentaje de puesta en marcha del 121%.
Fuente: Áreas de Salud Dirección regional Servicios de Salud Brunca.

Esta auditoría solicitó al Equipo regional para el seguimiento y gestión del proceso de puesta en marcha del proyecto EDUS² (Equipo Regional EDUS), a la Dirección Proyecto EDUS, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, y a las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, información referente a las unidades(sitios), donde se encuentran implementados los aplicativos del Sistema Integrado de Identificación, Agendas y Citas (SIAC), Sistema Integrado de Expediente en Salud (SIES) y Sistema Integrado de Ficha Familiar (SIFF) del EDUS, generando los siguientes resultados:

Área de Salud Buenos Aires:

Para el aplicativo **SIAC** el Equipo Regional EDUS indicó 11 EBAIS de los cuales 11 (100%) se encuentran implementados; la Dirección Proyecto EDUS señaló 9 EBAIS reportando 7 (78%). No obstante, en revisión realizada por esta auditoría se estableció que de 9 EBAIS, únicamente 8 (89%) disponen de un equipo con el aplicativo en funcionamiento.

Respecto al **SIFF**, el Equipo Regional EDUS indicó 11 EBAIS en total, de los cuales 7 (64%) se encuentran implementados; la Dirección Proyecto EDUS señaló que 9 EBAIS (100%). Sin embargo, en revisión realizada por esta auditoría se estableció que ninguno de los 9 EBAIS citados disponen de un equipo con el aplicativo en funcionamiento, razón por la cual los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP), deben trasladarse un día a la semana hasta la Sede del Área de Salud ubicada en algunos de los casos hasta 40 Kilómetros de distancia, con el propósito de digitar la información correspondiente a las fichas familiares, dejando de lado por ese día, las funciones propias de su perfil efectuadas tanto en la sede del EBAIS como en visita domiciliar.

² EDUS: Expediente Digital Único en Salud.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

Referente al aplicativo **SIES**, se establecen diferencias en el total de los EBAIS, ya que el Equipo Regional EDUS indicó 11, la Dirección Proyecto EDUS reportó 9 y en la revisión realizada por esta auditoría se establecieron 9 unidades. Al 30 de setiembre 2015, se estableció que en la citada Área de Salud ninguno de los EBAIS dispone de éste aplicativo implementado.

Área de Salud Corredores:

Respecto al aplicativo **SIAC** el Equipo Regional EDUS indicó 9 EBAIS (100%) se encuentran implementados, la Dirección Proyecto EDUS señaló 9 EBAIS reportando 7 (78%). No obstante, en revisión realizada por esta auditoría, se estableció que de 9 EBAIS, únicamente 6 (67%) disponen de un equipo con el aplicativo instalado y en funcionamiento. Actualmente, según lo señalado por la Jefatura de Registros Médicos y Estadísticas de Salud, los equipos de cómputo de los EBAIS de Paso Canoas, Colorado y Laurel se encuentran en reparación en el Centro de Gestión Regional, en uno de los casos desde hace tres meses.

En referencia al **SIFF**, el Equipo Regional EDUS indicó 9 EBAIS en total, de los cuales 6 (67%) se encuentran implementados, la Dirección Proyecto EDUS señaló que 9 EBAIS, donde 6 (67%). Sin embargo, esta auditoría estableció que en la citada Área de Salud ninguno de los 9 EBAIS dispone con un equipo de cómputo con el aplicativo instalado y en funcionamiento, razón por la cual los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP), deben trasladarse un día a la semana hasta la Sede del Área de Salud ubicada en algunos de los casos hasta 25 Kilómetros de distancia, con el objetivo de digitar la información correspondiente a las fichas familiares, dejando de lado por ese día las funciones propias de su perfil efectuadas tanto en la sede del EBAIS como en visita domiciliar.

Del aplicativo **SIES**, se establece que al 30 de setiembre 2015, en la citada Área de Salud ninguno de los EBAIS dispone de éste aplicativo instalado y en funcionamiento.

Área de Salud Osa:

En el aplicativo **SIAC** el Equipo Regional EDUS indicó 11 EBAIS de los cuales 11 (100%) se encuentran implementados, la Dirección Proyecto EDUS señaló 10 EBAIS reportando 10 (100%) y en revisión realizada por esta auditoría se estableció 10 EBAIS con una implementación del 100%. En este caso la diferencia se observa en el total de EBAIS indicados por el Equipo Regional EDUS.

Respecto al **SIFF**, el Equipo Regional EDUS indicó 11 EBAIS en total, de los cuales ninguno se encuentra implementado, la Dirección Proyecto EDUS señaló que de 10 EBAIS, 8 (80%) está instalado. Sin embargo, en revisión realizada por esta auditoría, se estableció que de 10 EBAIS existen 4 que disponen de equipos con el aplicativo instalado y en funcionamiento, razón por la cual los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP) de los otros EBAIS, deben trasladarse un día a la semana hasta la Sede del Área de Salud ubicada en algunos de los casos hasta 45 Kilómetros de distancia, para digitar la información correspondiente a las fichas familiares, dejando de lado por ese día, las funciones propias de su perfil efectuadas tanto en la sede del EBAIS como en visita domiciliar.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

Referente al aplicativo **SIES**, se establecen diferencias en el total de los EBAIS, ya que el Equipo Regional EDUS indicó 11, la Dirección Proyecto EDUS reportó 10 y en la revisión realizada por esta auditoría se establecieron 10 unidades. Al 30 de setiembre 2015, se determinó que en la citada Área de Salud ninguno de los EBAIS dispone de éste aplicativo implementado.

Área de Salud Pérez Zeledón:

Respecto al aplicativo **SIAC** el Equipo Regional EDUS indicó 25 EBAIS de los cuales 25 (100%) se encuentran implementados; la Dirección Proyecto EDUS señaló 19 EBAIS reportando 19 (100%) como implementados y en revisión realizada por esta auditoría se estableció que de 19 EBAIS, 19 (100%) disponen del aplicativo instalado y en funcionamiento. En este caso la diferencia se observa en el total de EBAIS indicados por el Equipo Regional EDUS.

En referencia al **SIFF**, el Equipo Regional EDUS indicó 25 EBAIS en total de los cuales 6 no están conformados, señalando a su vez que 25 (100%) se encuentran actualmente implementados; la Dirección Proyecto EDUS en uno de los documentos suministrados, detalla de manera específica los sitios con aplicativos EDUS, indicando que de 19 EBAIS, 17 (89%) cuenta con el aplicativo implementado; no obstante, en el *"Componente Puesta en Marcha, resumen gráfico, agosto 2015"*, esta misma Dirección, indicó 23 sitios para un porcentaje de puesta en marcha del 121%. Esta auditoría en revisión realizada determinó 19 EBAIS conformados, de los cuales 19 (100%) cuenta con el aplicativo

Del aplicativo **SIES**, el Equipo Regional EDUS indicó 25 EBAIS en total, de los cuales 8 (32%) se encuentran implementados; la Dirección Proyecto EDUS señaló 19 EBAIS, de los que 8 (42%) disponen del sistema. Sin embargo, en revisión realizada por esta auditoría se estableció que de 19 EBAIS, 10 (53%) disponen de equipos con el aplicativo instalado.

Es importante señalar que en revisión efectuada por esta auditoría, se constató que al 21 de setiembre 2015, los EBAIS de Los Ángeles y Palmares, se encontraban en reconstrucción y por tal motivo ninguno de los aplicativos anteriormente mencionados se tenían en funcionamiento, ya que el lugar donde se encuentran ubicados (temporalmente) no dispone de conectividad a la red institucional.

Área de Salud Golfito:

Para el aplicativo **SIAC** se observa uniformidad en los datos suministrados por el Equipo Regional EDUS, la Dirección Proyecto EDUS y lo establecido en revisión realizada por esta auditoría, determinándose un total de 8 EBAIS, de los cuales el 100 % se encuentran implementados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

Respecto al **SIFF**, el Equipo Regional EDUS indicó 8 EBAIS en total, de los cuales ninguno se encuentra implementado, la Dirección Proyecto EDUS indicó que 8 EBAIS, donde 1 (12%) tiene instalado el SIFF. Sin embargo, en revisión realizada por esta auditoría se estableció que de los 8 EBAIS citados, 4 (50%) disponen de un equipo con el aplicativo en funcionamiento, teniendo los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP) de los EBAIS restantes que trasladarse un día a la semana hasta la Sede del Área de Salud, con el propósito de digitar la información correspondiente a las fichas familiares, dejando de lado por ese día, las funciones propias de su perfil efectuadas tanto en la sede del EBAIS como en visita domiciliar.

Referente al aplicativo **SIES**, se observa concordancia entre los datos suministrados por el Equipo Regional EDUS, la Dirección Proyecto y lo establecido en la revisión realizada por esta auditoría, determinándose que ninguno de los 8 EBAIS, dispone del aplicativo implementado.

Área de Salud Coto Brus:

Respecto al aplicativo **SIAC** el Equipo Regional EDUS indicó 17 EBAIS de los cuales 17 (100%) se encuentran implementados, la Dirección Proyecto EDUS señaló 16 EBAIS reportando 7 (44%) como instalado, en revisión realizada por esta auditoría se estableció que de 16 EBAIS, 7 (77%) disponen del aplicativo instalado y en funcionamiento. En este caso la diferencia se observa en los datos suministrados por el Equipo Regional EDUS.

En referencia al **SIFF**, el Equipo Regional EDUS indicó 17 EBAIS en total, de los cuales ninguno se encuentra implementado; la Dirección Proyecto EDUS señaló 16 EBAIS, donde 12 (75%) se indica como instalado el SIFF. Sin embargo, esta auditoría estableció que de los 16 EBAIS, 7 (44%) cuentan con un equipo de cómputo con el aplicativo instalado y en funcionamiento, razón por la cual los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP), deben trasladarse un día a la semana hasta la Sede del Área de Salud, para digitar la información correspondiente a las fichas familiares, dejando de lado por ese día, las funciones propias de su perfil efectuadas tanto en la sede del EBAIS como en visita domiciliar.

Referente al aplicativo **SIES**, se observa concordancia entre los datos suministrados por la Dirección Proyecto y lo establecido en la revisión realizada por esta auditoría, determinándose que ninguno de los 16 EBAIS, dispone del aplicativo implementado. En este caso la diferencia se observa en el total de EBAIS indicados por el Equipo Regional EDUS.

Consolidado Datos Región Brunca:

SIAC: Se observa que el Equipo Regional EDUS reportó un total de 81 EBAIS, de los cuales 81 (100%) estarían implementados; la Dirección Proyecto EDUS y esta auditoría establecen un total de 71 EBAIS, donde 58 (82%) se encuentran con el aplicativo implementado.



SIFF: El Equipo Regional EDUS señaló un total de 81 (EBAIS), donde 38 (47%) se encuentran implementados; la Dirección Proyecto EDUS, reportó un total de 71 (EBAIS) de los cuales 53 (75%) disponen del aplicativo. En revisión realizada por esta auditoría a las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, se constató que de 71 (EBAIS), únicamente 34 (48 %) cuentan con equipos con el aplicativo instalado y funcionando, por tal motivo la mayoría de los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP) deben trasladarse a las Sedes de Área a digitar la información referente a ficha familiar.

SIES: Se observa que el Equipo Regional EDUS indicó 81 EBAIS, 8 (10%) implementados; la Dirección Proyecto EDUS reportó 71 EBAIS, de los cuales 8 (11%) se indican con el aplicativo instalado; no obstante, en la revisión realizada por esta auditoría se establecieron 71 EBAIS, donde 10 (14%) se encuentran con el aplicativo instalado y funcionando.

1.2 SOBRE LA CONECTIVIDAD DE LOS SITIOS

Se determinó que, si bien es cierto, la totalidad de las Sedes de Área y Sedes de EBAIS, adscritos a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, actualmente disponen de conectividad a la red institucional, 23 de estas unidades operan con una velocidad de conexión a internet ³(ancho de banda), igual o inferior a 2 Mbps (2 megabits por segundo), (cuadro 2).

CUADRO 2
ESTADO DE LA CONECTIVIDAD EN LAS SEDES DE AREAS DE SALUD Y SEDES DE EBAIS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA
SETIEMBRE 2015

UP	UNIDAD EJECUTORA	Nº LÍNEA	VELOCIDAD	IP LAN	TIPO LÍNEA
Área de Salud Buenos Aires					
2732	Clínica Buenos Aires Sede Área	1738-9420	6 Mbps	10.130.43.0	VPN Fibra óptica
2732-01	EBAIS Centro	1735-0800	4 Mbps	10.130.44.0	VPN Cobre
2732-02	EBAIS Colorado-Biolley-Guácimo (Móvil)	1730-4422	6 Mbps	10.130.68.0	VPN Cobre
2732-03	EBAIS Santa Marta	1730-6521	2 Mbps	10.130.69.0	VPN Cobre
2732-04	EBAIS Brisas	1730-5362	6 Mbps	10.130.47.0	VPN Cobre
2732-05	EBAIS Volcán	1730-4591	6 Mbps	10.130.45.0	VPN Fibra óptica
273206	EBAIS Potrero Grande	1730-9442	6 Mbps	10.130.50.0	VPN Fibra óptica
273208	EBAIS Boruca	1730-6512	2 Mbps	10.130.46.0	VPN Cobre
273209	EBAIS Santa Cruz	1738-9420	6 Mbps	10.130.43.0	VPN Fibra óptica
273210	EBAIS Piñera	1730-8022	4 Mbps	10.130.48.0	VPN Cobre
Área de Salud Corredores					
2735	Clínica La Cuesta Sede Área	1730-1519	4 Mbps	10.130.21.0	VPN Cobre

³ Velocidad de conexión a internet (ancho de banda): Cantidad de datos que puedes recibir o enviar en determinado periodo de tiempo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

275801	EBAIS Corredor Centro	1730-0992	2 Mbps	10.130.27.0	VPN Cobre
275802	EBAIS Corredor Norte	1730-0331	2 Mbps	10.130.28.0	VPN Cobre
275803	EBAIS Corredor Sur	1730-0988	2 Mbps	10.130.29.0	VPN Cobre
275804	EBAIS Bella Luz	1730-7951	6 Mbps	10.130.22.0	VPN Fibra óptica
275805	EBAIS Colorado	1730-0343	2 Mbps	10.130.26.0	VPN Cobre
275806	EBAIS La Cuesta	1730-1519	4 Mbps	10.130.21.0	VPN Cobre
275807	EBAIS Las Fincas	1730-6982	6Mbps	10.130.30.0	VPN Fibra óptica
275808	EBAIS Laurel	1730-0318	2 Mbps	10.130.25.0	VPN Cobre
275809	EBAIS Canoas	1730-0343	2 Mbps	10.130.26.0	VPN Cobre
Área Salud de Osa					
2759	Clínica Palmar Sur Sede Área	1730-7152	6 Mbps	10.130.51.0	VPN Fibra óptica
	Bodega Farmacia	1735-4160	2 Mbps	10.130.64.0	Wimax
275901	EBAIS Ciudad Cortés	1730-7501	6Mbps	10.130.57.0	VPN Fibra óptica
275902	EBAIS Coronado	1730-6501	2Mbps	10.130.60.0	VPN Cobre
275903	EBAIS Uvita	1730-6582	6Mbps	10.130.58.0	VPN Fibra óptica
275904	EBAIS Palmar Norte	1730-6711	6Mbps	10.130.52.0	VPN Fibra óptica
275905	EBAIS Palmar Sur	1730-7152	6 Mbps	10.130.51.0	VPN Fibra óptica
275906	EBAIS Sierpe	1730-7602	6Mbps	10.130.54.0	VPN Fibra óptica
275907	EBAIS Tinoco	1730-8572	6Mbps	10.130.55.0	VPN Fibra óptica
275908	EBAIS Piedras Blancas	1730-7161	6Mbps	10.130.56.0	VPN Fibra óptica
275909	EBAIS Drake	1730-4082	6Mbps	10.130.59.0	VPN Fibra óptica
275910	EBAIS Ojo de Agua	1730-7911	6Mbps	10.130.53.0	VPN Fibra óptica
Área de Salud Pérez Zeledón					
2760	AS Pérez Zeledón Sede	1731-1180	6 Mbps	10.130.02.0	VPN Cobre
	Bodega de Farmacia	1739-6260	2 Mbps	10.130.61.0	VPN Cobre
	Vacunatorio	1730-3012	2 Mbps	10.130.74.0	VPN Cobre
276001-276020	EBAIS Villa Ligia A y B	1730-2185	6 Mbps	10.130.62.0	VPN Fibra óptica
276002	EBAIS Pavones	1730-2186	2 Mbps	10.130.67.0	VPN Cobre
276003	EBAIS de los Ángeles	1730-2187	2 Mbps	10.130.06.0	VPN Cobre
276004	EBAIS La Palma	1730-2196	2 Mbps	10.130.66.0	VPN Cobre
276005	EBAIS Páramo	1730-2188	6 Mbps	10.130.14.0	VPN Fibra óptica
276006	EBAIS Barú	1730-2189	1 Mbps	10.130.07.0	VPN Cobre
276007	EBAIS Río Nuevo	1730-2191	6 Mbps	10.130.16.0	VPN Fibra óptica
276008	EBAIS de Rivas	1730-2192	2 Mbps	10.130.03.0	VPN Cobre
276009	EBAIS General Viejo	1730-2193	2 Mbps	10.130.15.0	VPN Cobre
276010	EBAIS San Pedro	1730-2226	6 Mbps	10.130.12.0	VPN Cobre
276011-276017	EBAIS Cajón A y B	1730-2225	6 Mbps	10.130.11.0	VPN Fibra óptica
276018-276019	EBAIS Daniel Flores A y B	1730-2194	2 Mbps	10.130.04.0	VPN Cobre
276013	EBAIS Platanares	1730-2224	6 Mbps	10.130.65.0	VPN Fibra óptica



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

276014	EBAIS San Pablo	1730-2222	6 Mbps	10.130.75.0	VPN Fibra óptica
276015	EBAIS La Guaria	1730-2223	6 Mbps	10.130.63.0	VPN Fibra óptica
276016	EBAIS Pejibaye	1730-2221	6 Mbps	10.130.08.0	VPN Fibra óptica
Área de Salud de Golfito					
2761	Área Salud Golfito (Sede)	1731-5840	4 Mbps	10.130.17.0	VPN Cobre
276101	EBAIS Puerto Jiménez	1730-6851	6Mbps	10.130.18.0	VPN Fibra óptica
276102	EBAIS Conte	1730-8371	6Mbps	10.130.20.0	VPN Fibra óptica
276103	EBAIS Kilometro 37 Villa Briceño	1730-7572	6Mbps	10.130.71.0	VPN Fibra óptica
276104	EBAIS La Palma Puerto Jiménez	1730-6922	6Mbps	10.130.72.0	VPN Fibra óptica
276105	EBAIS Alamedas	1731-5840	4 Mbps	10.130.17.0	VPN Cobre
276106	EBAIS Rio Claro	1730-0722	2 Mbps	10.130.19.0	VPN Cobre
276107	EBAIS San Andrés	1731-5840	4 Mbps	10.130.17.0	VPN Cobre
276108	EBAIS San Martín	1731-6732	6Mbps	10.130.77.0	VPN Fibra óptica
Área de Salud de Coto Brus					
2762	Área de Salud Coto Brus (Sede)	1730-2181	4 Mbps	10.130.31.0	VPN Cobre
	Enfermería	1737-2350	2 Mbps	10.130.62.0	VPN Cobre
276201	EBAIS San Vito Centro	1738-9140	10 Mbps	10.135.1.0	VPN Fibra óptica
276202	EBAIS San Vito Periferia 1	1738-9140	10 Mbps	10.135.1.0	VPN Fibra óptica
276203	EBAIS Sabalito Oriente	1730-8232	6 Mbps	10.130.34.0	VPN Fibra óptica
276204	EBAIS Sabalito Occidente				
276205	EBAIS La Lucha	1730-6511	4 Mbps	10.130.38.0	VPN Cobre
276206	EBAIS Agua Buena Norte	1730-7742	6 Mbps	10.130.36.0	VPN Fibra óptica
276207	EBAIS Agua Buena Sur				
276208	EBAIS La Guinea	1730-2485	2 Mbps	10.130.42.0	VPN Cobre
276209	EBAIS Gutiérrez Brown	1730-7851	6 Mbps	10.130.40.0	VPN Fibra óptica
276210	EBAIS Sabanillas	1730-6182	6 Mbps	10.130.39.0	VPN Fibra óptica
276211	EBAIS Santa Elena	1730-2786	2 Mbps	10.130.41.0	VPN Cobre
276212	EBAIS La Casona	La Casona y Territorio Indígena es el mismo EBAIS por SECOIN está inhabilitado este código.			
276213	EBAIS Territorio Indígena	1730-8131	6 Mbps	10.130.70.0	VPN Fibra óptica
276217	EBAIS La Frontera	Este EBAIS únicamente funciona en el periodo del 15 de setiembre al 15 de enero, no tiene conectividad.			
276214	EBAIS Coto Brus 1	Es una móvil médica			
276215	EBAIS Coto Brus 2	Es una móvil médica			
276216	EBAIS San Vito Periferia 2	1738-9140	10 Mbps	10.135.1.0	VPN Fibra óptica

Fuente: Centro de Gestión Informática, Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca.



En el cuadro 2 se observa que, en las Áreas de Salud de Buenos Aires, Corredores, Golfito, Osa y Pérez Zeledón, la totalidad de las Sedes y EBAIS adscritos, disponen de conectividad a la red institucional. No obstante, en el Área de Salud de Coto Brus, existen tres EBAIS (La Frontera, Coto Brus 1 y Coto Brus 2) que por sus condiciones especiales no disponen de conectividad.

Asimismo, actualmente en las Sedes de Área y Sedes de EBAIS, adscritos a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, 23 de estas unidades operan con una velocidad de conexión a internet ⁴(ancho de banda), igual o inferior a 2 Mbps (2 megabits por segundo).

1.3 SOBRE LA CONDICIÓN DE LOS SITIOS

Se determinó, que en los 71 EBAIS de la Región Brunca, existen las siguientes condiciones (cuadro 3).

CUADRO 3
CONDICION DE LOS SITIOS EN 71 EBAIS
DIRECCION REGIONAL SERVICIOS DE SALUD BRUNCA
2015

CANTIDAD EBAIS	CONDICION	CANTIDAD EBAIS	CONDICION
12	En ejecución	7	Pendientes de reinspección
6	Reprogramados	5	Atípicos con red
5	Revisión Técnica	15	Atípicos con asterisco
10	Portafolio de Proyectos	3	Sin conexión
6	Diseños aprobados	1	Fuera de contrato
1	Pendiente de visita	-----	-----

Fuente: EBAIS Dirección Regional Servicios de Salud Brunca

El 03 de agosto 2015, mediante oficio ARIM-231-2015, el Ing. Daniel José Matamoros Monge, Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, Región Brunca, informó al Dr. Arturo Borbón Marks, Coordinador del Proyecto Regional EDUS Brunca, sobre los compromisos adquiridos con el Proyecto Regional EDUS Brunca, competencia del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, indicándole los sitios catalogados como Típicos, Atípicos y Atípicos con asterisco (cuadro 4).

⁴ Velocidad de conexión a internet (ancho de banda): Cantidad de datos que puedes recibir o enviar en determinado periodo de tiempo.



CUADRO 4
SITIOS CATALOGADOS COMO TÍPICOS⁵, ATÍPICOS⁶ Y ATÍPICOS CON *⁷
DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIOS DE SALUD BRUNCA,
03-08-2015.

UNIDAD	CONDICIÓN SITIO
AREA DE SALUD BUENOS AIRES	
EBAIS CENTRO	TIPICO
EBAIS SANTA MARTA	ATIPICO CON RED
EBAIS LAS BRISAS	TIPICO
EBAIS VOLCAN	TIPICO
EBAIS POTRERO GRANDE	TIPICO
EBAIS BORUCA	TIPICO
EBAIS LA PIÑERA	TIPICO
AREA DE SALUD CORREDORES	
EBAIS CORREDOR CENTRO	TIPICO
EBAIS CORREDOR NORTE	TIPICO
EBAIS CORREDOR SUR	TIPICO
EBAIS LA CUESTA	ATIPICO CON *
EBAIS LAS FINCAS	TIPICO
EBAIS LAUREL	ATIPICO CON *
AREA DE SALUD OSA	
EBAIS CIUDAD CORTES	ATIPICO CON *
EBAIS UVITA	TIPICO
EBAIS PALMAR NORTE	TIPICO
EBAIS TINOCO	ATIPICO CON *
EBAIS PIEDRAS BLANCAS	TIPICO
EBAIS OJO DE AGUA	ATIPICO CON *
AREA DE SALUD PEREZ ZELEDON	
EBAIS VILLA LIGIA	TIPICO
EBAIS PAVONES	ATIPICO CON *
EBAIS LA PALMA	TIPICO
EBAIS PARAMO	TIPICO
EBAIS BARU	TIPICO
EBAIS RIO NUEVO	TIPICO
EBAIS RIVAS	ATIPICO CON *
EBAIS GENERAL VIEJO	TIPICO
EBAIS SAN PEDRO	ATIPICO CON *
EBAIS CAJON	ATIPICO CON *
EBAIS PALMARES	ATIPICO

⁵ **Sitios típicos:** reúne las condiciones idóneas establecidas en el numeral 2.11 del Contrato. Sin embargo, en algunos casos el Área de Salud asume compromisos que deben ser atendidos e informados mediante oficio formal a la Dirección Proyecto EDUS.

⁶ **Sitios atípicos:** el EDUS ha procedido con la solicitud de una cotización al ICE, a fin de validar la viabilidad técnica y financiera. No obstante, existen algunos compromisos asumidos por los Directores Médicos de las Áreas de Salud que deben ser atendidos.

⁷ **Sitios atípicos con *:** hay un compromiso de parte de las Áreas de Salud en ejecutar en corto plazo los trabajos eléctricos y otro e inmediatamente una vez terminados informar al Proyecto EDUS para que el ICE realice una visita de reinspección al sitio, con el objetivo de cambiar se condición a tipico.



EBAIS SAN PABLO	ATIPICO CON *
EBAIS PEJIBAYE	ATIPICO CON *
AREA DE SALUD GOLFITO	
EBAIS CONTE	ATIPICO CON *
EBAIS KILOMETRO 37	ATIPICO CON RED
EBAIS PALMA PUERTO JIMENEZ	ATIPICO CON *
EBAIS RIO CLARO	ATIPICO CON *
AREA DE SALUD COTO BRUS	
EBAIS SABALITO ORIENTE	ATIPICO CON *
EBAIS SABALITO OCCIDENTE	ATIPICO CON *
EBAIS AGUA BUENA NORTE	ATIPICO CON *
EBAIS AGUA BUENA SUR	ATIPICO CON *
EBAIS FILA GUINEA	ATIPICO CON *
EBAIS GUTIERREZ BROWN	ATIPICO CON *
EBAIS SABANILLAS	ATIPICO CON *
EBAIS SANTA ELENA	TIPICO

Fuente: Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca.

Como se observa en el cuadro anterior, en la Región Brunca, el contrato 2013000081 CCSS-ICE, el cual pretende cubrir las necesidades de implementación de la plataforma requerida a nivel local, a agosto 2015, tiene 21 sitios en condición de típico, 2 atípicos y 21 atípicos con asteriscos (*)

El 30 de setiembre 2015, el Ing. Roberto Blanco Topping, Administrador Puesta en Marcha Proyecto EDUS, Dirección Proyecto EDUS-Gerencia Infraestructura y Tecnologías, suministró a esta auditoría documentación referente al estado de los "Sitios (Áreas de Salud y EBAIS), paquetes 9 y 10 Región Brunca, contrato CCSS-ICE" (cuadro 5).

CUADRO 5
ESTADO DE LOS SITIOS (EBAIS), PAQUETES 9 Y 10,
DIRECCION REGIONAL SERVICIOS DE SALUD BRUNCA
30-09-2015

UNIDAD	CONDICIÓN DEL SITIO
AREA DE SALUD BUENOS AIRES	
EBAIS CENTRO	Revisión técnica
EBAIS SANTA MARTA	Atípico red existente
EBAIS LAS BRISAS	Revisión técnica
EBAIS VOLCAN	Revisión técnica
EBAIS POTRERO GRANDE	Revisión técnica
EBAIS BUENOS AIRES (MOVIL MÉDICA)	Sin conexión (Móvil Médica)
EBAIS SANTA CRUZ	(Portafolio de Inversiones programación quincenal 2016-2020)
EBAIS BORUCA	Ejecución
EBAIS LA PIÑERA	Revisión técnica
AREA DE SALUD CORREDORES	
EBAIS CORREDOR CENTRO	Ejecución
EBAIS CORREDOR NORTE	Ejecución



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

EBAIS CORREDOR SUR	Ejecución
EBAIS COLORADO	Portafolio (Se debe de reprogramar ya que el Director del Área de Salud manifiesta que está en proyecto de este año realizar la construcción de un nuevo EBAIS)
EBAIS PASO CANOAS	
EBAIS LA CUESTA	Reinspección
EBAIS BELLA LUZ	(Portafolio de Inversiones programación quincenal 2016-2020)
EBAIS LAS FINCAS	Ejecución
EBAIS LAUREL	Reinspección
AREA DE SALUD OSA	
EBAIS CIUDAD CORTES	Atípico con *
EBAIS DRAKE	Fuera de contrato
EBAIS SIERPE	Diseños aprobados
EBAIS UVITA	Atípico con *
EBAIS PALMAR NORTE	Diseños aprobados
EBAIS PALMAR SUR	Portafolio (N°1225-06-15 Solicitud de reprogramación. Portafolio de Inversiones programación quincenal 2016-2020)
EBAIS CORONADO	Atípico red existente
EBAIS TINOCO	Atípico con *
EBAIS PIEDRAS BLANCAS	Diseños aprobados
EBAIS OJO DE AGUA	Atípico con *
AREA DE SALUD PEREZ ZELEDON	
EBAIS VILLA LIGIA A	Ejecución
EBAIS VILLA LIGIA B	
EBAIS PAVONES	Atípico con *
EBAIS LA PALMA	Ejecución
EBAIS LOS ANGELES	Reprogramado
EBAIS PARAMO	Ejecución
EBAIS BARU	Ejecución
EBAIS RIO NUEVO	Ejecución
EBAIS RIVAS	Reinspección
EBAIS GENERAL VIEJO	Ejecución
EBAIS SAN PEDRO	Reprogramado
EBAIS CAJON A	Reinspección
EBAIS CAJON B	
EBAIS DANIEL FLORES A (PALMARES)	Reprogramado (EBAIS en remodelación oficio AASPZ-224-2015)
EBAIS DANIEL FLORES B (PALMARES)	
EBAIS LA GUARIA	Reprogramado
EBAIS SAN PABLO	Reinspección
EBAIS SAN RAFAEL	Reprogramado
EBAIS PEJIBAYE	Reinspección
AREA DE SALUD GOLFITO	
EBAIS CONTE	Atípico con *
EBAIS ALAMEDAS	Portafolio (N°1225-06-15 Cierre técnico por medio del Ministerio de Salud)
EBAIS SAN ANDRES	
EBAIS KILOMETRO 37	Atípico con red existente
EBAIS SAN MARTIN	Atípico con red existente
EBAIS PALMA PUERTO JIMENEZ	Atípico con *
EBAIS PUERTO JIMENEZ	Atípico con red existente



EBAIS RIO CLARO	Atípico con *
AREA DE SALUD COTO BRUS	
EBAIS SABALITO ORIENTE	Atípico con *
EBAIS SABALITO OCCIDENTE	
EBAIS SAN VITO CENTRO	Portafolio (Portafolio de Inversiones programación quincenal 2016-2020)
EBAIS SAN VITO PERIFERIA 1	
EBAIS SAN VITO PERIFERIA 2	
EBAIS AGUA BUENA NORTE	Atípico con *
EBAIS AGUA BUENA SUR	
EBAIS COTO BRUS 1 (MÓVIL MÉDICA)	Sin conexión (* No existe conectividad al ser unidades móviles)
EBAIS COTO BRUS 2 (MÓVIL MÉDICA)	
EBAIS FILA GUINEA	Atípico con *
EBAIS LA LUCHA	Diseños aprobados
EBAIS LA FRONTERA	Pendiente de visita (* No existe conectividad al ser unidad móvil)
EBAIS GUTIERREZ BROWN	Atípico con *
EBAIS SABANILLAS	Atípico con *
EBAIS SANTA ELENA	Diseños aprobados
EBAIS TERRITORIO INDIGENA	Diseños aprobados

Fuente: Dirección Proyecto EDUS-Gerencia Infraestructura y Tecnologías.

Como se observa en el cuadro 5, al 30 de setiembre 2015, en los 71 EBAIS de la Región Brunca, se indican las siguientes condiciones: 12 en Ejecución, 5 en Revisión Técnica, 10 en Portafolio de Proyectos, 6 con Diseños aprobados, 6 Reprogramados, 7 pendientes de Reinspección, 5 Atípicos con red, 15 Atípicos con asterisco (*), 3 Sin conexión, 1 Fuera de Contrato y 1 Pendiente de visita.

1.4 REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EDUS

A setiembre 2015, en las unidades adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, existen limitaciones o requerimientos (no contemplados en el contrato Caja Costarricense de Seguro Social - Instituto Costarricense de Electricidad) que dificultan la implementación y puesta en marcha del EDUS, tales como: falta u obsolescencia de equipos de cómputo, velocidad o ancho de banda de la conectividad a la red institucional, falta de impresoras para el llenado de cupones y recetarios, carencia u obsolescencia de UPS⁸ para la protección de equipos, necesidad de otro Laboratorio de Capacitación en la Región Brunca (únicamente se dispone de un laboratorio ubicado en Pérez Zeledón que dispone de 12 equipos), limitaciones presupuestarias para el pago de viáticos (para capacitación, acompañamiento y supervisión) en la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, dotación de plazas para cubrir las funciones propias de un Centro de Gestión Informática (administrativas, soporte técnico y asistencia a los usuarios), para las Áreas de Salud de Osa, Golfito y Corredores y la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca.

⁸ **Uninterruptible Power Supply (UPS):** Es una fuente de energía eléctrica que suministra o abastece al computador, está contiene una batería que seguirá emergiendo electricidad en el caso que haya un corte de luz o un problema eléctrico en la infraestructura.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

En consulta efectuada al Equipo Regional EDUS, Directores Médicos, Administradores, Jefaturas de Registros Médicos y Estadística, así como Jefaturas de Enfermería de las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional de Servicios Salud Brunca, referente a la existencia de limitaciones u oportunidades de mejora en la implementación y funcionamiento de los aplicativos del EDUS (SIAC, SIFF y SIES), indicaron lo siguiente:

Dr. Arturo Borbón Marks, Coordinador Regional EDUS:

“De momento se ha implementado el EDUS por módulos y en este caso en el que principalmente se ha avanzado e implementado en toda la Región es el SIAC, que es el sistema de información de REDES. Entre las principales limitaciones que hemos presentado es el equipo de cómputo para Médicos y Enfermeros(as). Como iniciativa de esta Dirección Regional se instruyó a las unidades para que realizaran las conexiones LAN en los EBAIS, con el objetivo de que en el momento de se contara con el equipo de cómputo se utilizaran los otros módulos del EDUS”.

Consolidado Equipo Regional EDUS:

El Equipo Regional EDUS, ha realizado diagnósticos de necesidades de las unidades adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, donde en su momento se establecieron requerimientos de conectividad para cada uno de los sitios del primer Nivel de atención (EBAIS), condiciones y cantidad de equipos, estado de las propiedades y edificios (CCSS, alquilados, cedidos, del Ministerio de Salud, etc.); no obstante, esos escenarios han variado indicándose actualmente oportunidades de mejora como las siguientes:

Carencia u obsolescencia de equipos de cómputo para funcionarios de REDES, Médicos, Enfermeras y ATAP. Impresoras Láser para las impresiones de cupones y recetarios. UPS para la protección de equipos. Capacitación de los usuarios. Laboratorio de capacitación (únicamente se dispone de un laboratorio ubicado en Pérez Zeledón que dispone de 12 equipos). Limitaciones presupuestarias para el pago de viáticos (para capacitación, acompañamiento y supervisión), en la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca. Mejoras de la Red Eléctrica. Recurso Humano para cubrir las funciones propias de un Centro de Gestión Informática (administrativas, soporte técnico y asistencia a los usuarios), para las Áreas de Salud de Osa, Golfito y Corredores y la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca.

Licda. Egle Álvarez Moreno, Jefe Registros Médicos y Estadísticas del Área de Salud Corredores, manifestó lo siguiente:

“Equipo: Los equipos no estaban en estado idóneo como para la implementación pero con apoyo de la Dirección Regional y el Ing. Harold Gómez CGI de Ciudad Neily se empezaron con los EBAIS Corredor Centro, Fincas, Corredor Sur, Corredor Norte, Bella Luz y La Cuesta. Los otros EBAIS Paso Canoas, Colorado y Laurel. Los Equipos están en la Dirección: el de Laurel tiene más de tres meses.



Jefatura de REDES aproximadamente año y medio sin equipo de trabajo. Fue otorgado en mayo por gestión de la Dirección Médica, desviando un activo hacia la Jefatura de Redes. Además el 80% de los Equipos no tienen Batería o la misma cumplió su vida útil. Se ha gestionado pero el Área no cuenta con contenido presupuestario para ello.

*(...) **Implementación:** Se empezó a implementar a partir del 13-07-2015 con el Corredor Centro, Fincas, Corredor Sur, Corredor Norte, Bella Luz y La Cuesta. Los otros EBAIS Paso Canoas, Colorado y Laurel por el Equipo no se pudieron implementar. De los tres quisimos probar con Canoas, pero solo laboro un día en el mes de agosto, se dañó el Equipo que fue enviado a La Dirección Regional.*

***Limitaciones:** Los equipos que están funcionando en el Servicio de REDES tanto como Área, son obsoletos; falta de UPS en los equipos; falta de un CGI local; mantenimiento preventivo de los equipos; equipos que se envían a la Dirección Regional, no llegan oportunamente; acompañamiento de capacitador local y jefatura de REDES a los EBAIS, se dejan de realizar labores en el servicio; atraso en el informe Estadístico Mensual, ya que hay tres diferentes formas de recolección de datos, manual SIIS 4 y SIAC. Baja adscripción en el Área de Salud Corredores; Resistencia al cambio de funcionarios y cargas de trabajo del Personal de REDES”.*

Dra. Mirna González Acosta, Jefatura de Enfermería, del Área de Salud Corredores, indicó:

“Es muy importante mencionar que no contamos con equipos de Cómputo para la digitación de Fichas Familiares, ninguno de los ATAPS del Área de Salud de Corredores cuenta con equipos para realizar esta función. Esta Dirección de Enfermería ha gestionado la reparación de algunos equipos, pero los mismos son obsoletos por lo que no pueden recibir la reparación debido a la gran inversión que hay que realizar.

Se solicitó un equipo de cómputo de segunda mano, a la Administración. La misma fue ubicada en la Dirección de Enfermería, con el objetivo de que todos los funcionarios ATAPS se desplacen desde su respectivo EBAIS a digitar Fichas Familiares. Es importante mencionar que seis de los nueve EBAIS existentes en el Área de Salud de Corredores, se encuentran alejados de la Sede de Área, dentro de estos EBAIS Bella Luz 25 kilómetros, EBAIS Laurel 10 km, EBAIS Norte y EBAIS Sur 22 km y EBAIS Fincas 25 km”.

Lic. Luis González Montes, Administrador del Área de Salud OSA, señaló:

“Las necesidades en el Área de Salud de Osa que han limitado o impedido la implementación de la totalidad de los módulos que actualmente conforman el EDUS en los EBAIS, son la carencia de recurso humano, específicamente un CGI en la unidad ya que en la actualidad dependemos del Centro de Gestión Informática de la Dirección Regional, que a la vez, debe brindar apoyo a las otras unidades de la Región Brunca, por lo que estamos supeditados de su disponibilidad y los procesos en ocasiones se atrasan.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

Además la infraestructura de algunos edificios no es la más adecuada, en razón de que algunos pertenecen al Ministerio de Salud (EBAIS Drake) a los cuales esa institución no brinda mantenimiento, cuenta con un cierre técnico y se encuentra ubicado en la milla marítima.

El EBAIS de Ciudad Cortés ubicado en el antiguo hospital, cuenta con cierre técnico y las condiciones eléctricas no son las más adecuadas según informe del equipo EDUS-ICE. Por lo que mediante oficio DM-591-07-2015 el Director del Área de Salud Osa, Dr. Mario A. Lara Villalobos, solicita al Dr. Luis Carlos Vega Martínez considerar la inversión en ese edificio no prudente ya que se está en trámites de adquisición de un lote y poder construir un EBAIS a futuro.

Con respecto a la sede del Área a pesar de contar con conexión, existe un proyecto de remodelación por lo que a solicitud del Dr. Roberto Blanco Topping Coordinador Proyecto EDUS, se solicitó su reprogramación mediante nota 1225-06-15 quedando temporalmente fuera del proyecto, lo que ocasionaría un atraso en la ejecución del proyecto”

Dr. Joel Navarro Camarena, Director Médico del Área de Salud de Golfito, manifestó:

“Dentro de las necesidades que tiene el ASG, la falta de personal capacitado y técnico (Ing. Informático), ya que dependemos de los compañeros de la Dirección Regional para ir implementando módulos de los programas. Al ser un Área de Salud atípica en cuanto a la parte geográfica, esto también dificulta el adecuado acceso por parte de los funcionarios capacitados para la implementación, ya que en ocasiones se amerita dos o tres visitas para cumplir con dicha implementación, y quedan muy dispersas en el tiempo una visita de la otra”.

MSc. Marta Benavides Blanco, Enfermera, Administrador Local SIFF, Área de Salud Coto Brus, señaló:

“Sirva la presente para informarle sobre lo anotado por los compañeros ATAPS con respecto a la Plataforma del SIFF (...)

(...)1- No existe sistema de cómputo en todas las SEDES de EBAIS; 2- Las claves se bloquean continuamente; 3- Problemas con internet hace que se cae muy seguido. El sistema se pega por instantes, lo que afecta el rendimiento de la cantidad de fichas digitadas y luego se bloquean las cuentas. 4- Según la cantidad de personas que forman el núcleo familiar, no se podrían digitar la cantidad de fichas que exigen; 5.- El cubículo para pasar las fichas debería de contar con privacidad, en Sabalito hay cuatro compañeros pasando en una computadora. En San Vito nos encontramos hacinados con dos computadoras en mal estado y con el vacunatorio en el mismo lugar; 6.- Las computadoras deberían de encontrarse en condiciones óptimas; 7.- Problemas al digitar vacunas, el sistema es muy lento, y debe de



verificarse, cuando son varios usuarios en una misma ficha, el sistema brinca y no pasa en forma consecutiva por las vacunas. Debe de mejorarse la forma de digitar vacunas; 8.- Falta en la plataforma como ubicar a los menores como estudiantes, siendo como es que no están que debe de colocarse ocupación no especificada, o bien las amas de casa que no se indica de esta forma correctamente ama de casa; 9.- No permite el cambio posterior de grado académico; 10.- Los ATAPS del centro y periferia (son 5 persona) no van a tener computadoras con el convenio del ICE; 11.- Debería de medirse la eficiencia de pasar datos por persona y no por ficha; 12.- La verificación de fichas pasadas en el intranet debería de ser por funcionario y no por EBAIS; 13.- Creemos que el problema se encuentra en la conexión de la RED con el servidor de la CCSS y 14.- No hay espacio para anotar los ausentes, solo en observaciones (...)”.

Dr. Ahmed Guevara Cárdenas, Director Médico; Dra. Teresa Prado Tenorio, Coordinadora del Equipo de Apoyo; Lic. Rigoberto Vargas Hernández, Jefatura de REDES, funcionarios del Área de Salud Pérez Zeledón:

“El acondicionamiento de conexión de red LAN en las sedes de los EBAIS, también tenemos una gran necesidad de equipos de escritorio (computadoras), impresoras y UPS, la capacitación del personal por parte del nivel central que necesitamos que sea bien sistematizada y completa ya que las anteriores no han cumplido con las expectativas del personal y esto originó resistencia al cambio y dificultades en el manejo del programa. Los funcionarios han tenido que ir aprendiendo a prueba y error el funcionamiento de las aplicaciones ya que en muchos la capacitación se brindó en uno o dos días sin especificar mucho su funcionamiento. Además tenemos una limitación respecto al personal del CGI, ya que es un único funcionario que limita la gestión de respuesta ante cualquier eventualidad”.

1.5 SOBRE LA POBLACIÓN ADSCRITA EN EDUS

De los 71 EBAIS de la Región Brunca, 43 (61%) presentan un porcentaje de adscripción superior al 50%; no obstante, 28 (39%) de estas unidades registran un cumplimiento inferior al 50%. Asimismo, en cinco EBAIS del Área de Salud Coto Brus, se estableció un porcentaje de adscripción superior al 100%, observándose en uno de los casos hasta un 231.1 %. Por otra parte se evidenciaron EBAIS en las Áreas de Salud de Pérez Zeledón y Coto Brus, que estando ubicados en una misma sede, muestran diferencias significativas en los porcentajes de adscripción.

El 16 de setiembre 2015, esta auditoría solicitó al Lic. Edgar Alonso Miranda Burgos, Supervisor de REDES, Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, información referente a la cantidad de adscritos por centro de salud, población por centro de salud y el porcentaje de adscripción, generando los siguientes resultados (cuadro 6).



CUADRO 6
POBLACIÓN ADSCRITA AL EDUS ÁREAS DE SALUD
Y PORCENTAJE DE ADSCRIPCIÓN
DIRECCION REGIONAL SERVICIOS DE SALUD BRUNCA,
07-09-2015

UNIDAD	ADSCRITOS AREA DE SALUD	POBLACIÓN ÁREAS DE SALUD	% ADSCRIPCIÓN
2732-Area de Salud Buenos Aires	26,794	44,752	59.9
2758-Area de Salud Corredores	18,712	43,235	43.3
2759-Área de Salud Osa	17,863	28,005	63.8
2760-Área de Salud Pérez Zeledón	65,269	150,527	43.4
2761-Área de Salud Golfito	23,645	45,197	52.3
2762-Área de Salud Coto Brus	32,741	39,296	83.3
TOTAL	185,024	351,012	52.7

Fuente: Áreas de Salud, Sedes, EBAIS y Puestos de Visita Periódica- I Semestre 2015 Datos de Adscripción, EDUS-CUBOS.

En el cuadro 6, se observa que, al 07 de setiembre 2015, la Región Brunca, de una población de 351,012 habitantes, han realizado el proceso de adscripción al EDUS 185,024 personas, equivalente al 52.7%, siendo el Área de Salud de Coto Brus, la de mayor porcentaje de adscripción de la Región Brunca con un 83.3%.

En relación con los datos anteriormente citados, en el siguiente cuadro se detalla el comportamiento del proceso de adscripción en las Áreas de Salud y EBAIS adscritos a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca (cuadro 7).

CUADRO 7
POBLACIÓN ADSCRITA AL EDUS POR ÁREA DE SALUD,
EBAIS Y PORCENTAJE DE ADSCRIPCIÓN
DIRECCION REGIONAL SERVICIOS DE SALUD BRUNCA
07-09-2015

UNIDAD	POBLACION ADSCRITA	POBLACIÓN POR EBAIS	% ADSCRIPCIÓN
2732 --AREA DE SALUD BUENOS AIRES	26,794	44,752	59.9
2732 -- SEDE AREA DE SALUD BUENOS AIRES	1,730	0	0
273201--EBAIS CENTRO	4,629	6,178	74.9
273202--EBAIS BUENOS AIRES	2,095	8,412	24.9
273203--EBAIS SANTA MARTA	2,219	2,550	87.0
273204--EBAIS LAS BRISAS	1,777	4,874	36.5
273205--EBAIS VOLCAN	2,434	5,510	44.2
273206--EBAIS POTRERO GRANDE	2,659	4,084	65.1
273207--EBAIS CHANGUENA	1	0	0
273208--EBAIS BORUCA	2,151	4,120	52.2
273209--EBAIS SANTA CRUZ	3,854	4,760	81.0
273210--EBAIS LA PIÑERA	3,238	4,264	75.9
273211--EBAIS BUENOS AIRES (MOVIL MEDICA)	7	0	0
2758-AREA DE SALUD CORREDORES	18,712	43,235	43.3



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

2758 -- SEDE AREA DE SALUD CORREDORES	171	0	0
275801--EBAIS CORREDOR CENTRO	2,332	5,973	39.0
275802--EBAIS CORREDOR NORTE	1,817	5,787	31.4
275803--EBAIS CORREDOR SUR	2,642	4,781	55.3
275804--EBAIS BELLA LUZ	1,302	3,428	38.0
275805--EBAIS COLORADO	1,234	4,468	27.6
275806--EBAIS LA CUESTA	2,240	6,107	36.7
275807--EBAIS LAS FINCAS	1,432	2,526	56.7
275808--EBAIS LAUREL	2,099	5,392	38.9
275809--EBAIS PASO CANOAS	3,443	4,773	72.1
2759-AREA DE SALUD OSA	17,863	28,005	63.8
2759 -- SEDE AREA DE SALUD OSA	664	0	0
275901--EBAIS CIUDAD CORTES	818	3,022	27.1
275902--EBAIS CORONADO	1,406	2,222	63.3
275903--EBAIS UVITA	1,813	3,094	58.6
275904--EBAIS PALMAR NORTE	2,471	3,958	62.4
275905--EBAIS PALMAR SUR	2,318	3,435	67.5
275906--EBAIS SIERPE	993	1,676	59.2
275907--EBAIS TINOCO	2,081	3,244	64.1
275908--EBAIS PIEDRAS BLANCAS	2,247	2,919	77.0
275909--EBAIS DRAKE	616	1,162	53.0
275910--EBAIS OJO DE AGUA	1,430	3,273	43.7
275911--EBAIS CIUDAD CORTES	1,006	0	0
2760-AREA DE SALUD PEREZ ZELEDON	65,269	150,527	43.4
2760 -- SEDE AREA DE SALUD PEREZ ZELEDON	8	0	0
276001--EBAIS VILLA LIGIA A	6,151	6,608	93.1
276002--EBAIS PAVONES	3,598	8,565	42.0
276003--EBAIS LOS ANGELES	3,841	7,649	50.2
276004--EBAIS LA PALMA	2,458	3,417	71.9
276005--EBAIS PARAMO	3,194	7,511	42.5
276006--EBAIS BARU	2,304	3,296	69.9
276007--EBAIS RIO NUEVO	2,561	4,501	56.9
276008--EBAIS RIVAS	3,891	7,903	49.2
276009--EBAIS GENERAL VIEJO	3,943	5,524	71.4
276010--EBAIS SAN PEDRO	3,188	7,586	42.0
276011--EBAIS CAJON A	4,228	6,563	64.4
276012--EBAIS PALMARES	37	0	0
276013--EBAIS SAN RAFAEL	1,756	4,757	36.9
276014--EBAIS SAN PABLO	3,489	7,978	43.7
276015--EBAIS LA GUARIA	1,346	4,847	27.8
276016--EBAIS PEJIBAYE	3,949	5,359	73.7
276017--EBAIS CAJON B	1,333	3,086	43.2
276018--EBAIS DANIEL FLORES A	8,072	9,032	89.4
276019--EBAIS DANIEL FLORES B	2,663	2,980	89.4
276020--EBAIS VILLA LIGIA B	1,104	6,924	15.9
276021--EBAIS BOSTON (no conformado)	18	5,780	0.3
276022--EBAIS MORAZAN (no conformado)	44	5,103	0.9
276023--EBAIS SINAI (no conformado)	110	8,715	1.3



276024--EBAIS SAN ISIDRO A (no conformado)	1,729	8,444	20.5
276025--EBAIS SAN ISIDRO B (no conformado)	147	4,847	3.0
276026--EBAIS SAN ISIDRO C (no conformado)	107	3,552	3.0
2761-AREA DE SALUD GOLFITO	23,645	45,197	52.3
2761 -- SEDE AREA DE SALUD GOLFITO	316	0	0
276101--EBAIS PUERTO JIMENEZ	4,011	7,277	55.1
276102--EBAIS CONTE	3,594	8,136	44.2
276103--EBAIS KILOMETRO 37	1,058	5,324	19.9
276104--EBAIS PALMA PUERTO JIMENEZ	2,338	3,118	75.0
276105--EBAIS ALAMEDAS	2,183	4,556	47.9
276106--EBAIS RIO CLARO	5,834	8,687	67.2
276107--EBAIS SAN ANDRES	1,509	2,531	59.6
276108--EBAIS SAN MARTIN	2,802	5,568	50.3
2762-AREA DE SALUD COTO BRUS	32,741	39,296	83.3
2762 -- SEDE AREA DE SALUD COTO BRUS	11	0	0
276201--EBAIS SAN VITO CENTRO	3,230	3,622	89.2
276202--EBAIS SAN VITO PERIFERIA 1	3,878	3,434	112.9
276203--EBAIS SABALITO ORIENTE	2,727	2,577	105.8
276204--EBAIS SABALITO OCCIDENTE	5,956	2,577	231.1
276205--EBAIS LA LUCHA	1,736	2,166	80.1
276206--EBAIS AGUA BUENA NORTE	3,043	2,491	122.2
276207--EBAIS AGUA BUENA SUR	856	2,491	34.4
276208--EBAIS FILA GUINEA	1,410	1,556	90.6
276209--EBAIS GUTIERREZ BROWN	2,286	2,871	79.6
276210--EBAIS SABANILLAS	2,242	1,691	132.6
276211--EBAIS SANTA ELENA	1,809	1,853	97.6
276212--EBAIS LA CASONA	1	0	0
276213--EBAIS TERRITORIO INDIGENA	1,970	2,321	84.9
276214--EBAIS COTO BRUS 1	221	3,287	6.7
276215--EBAIS COTO BRUS 2	125	2,738	4.6
276216--EBAIS SAN VITO PERIFERIA 2	1,144	3,621	31.6
*276217--EBAIS LA FRONTERA	96	0	0
TOTAL	185,024	351,012	52.7

Fuente: Áreas de Salud, Sedes, EBAIS y Puestos de Visita Periódica- I Semestre 2015 y Datos de Adscripción, EDUS-CUBOS.

Del análisis del cuadro 7, se establecen los siguientes resultados:

Área de Salud Buenos Aires:

El Área de Salud Buenos Aires, de una población de 44,752, ha realizado el proceso de adscripción al EDUS a un total de 26,794 habitantes, para un porcentaje del 59.9 %. Asimismo, de los 9 EBAIS conformados⁹, Santa Marta (87.0%), Santa Cruz (81.0%), la Piñera (75.9%), el Centro (74.9%), Potrero Grande (65.1%) y Boruca (52.2%), muestran un porcentaje superior al 50%; no obstante, en Volcán (44.2%), Las Brisas (36.5%) y Buenos Aires (24.9%), se observa un cumplimiento inferior al citado.

⁹ **EBAIS Conformado:** Se refiere al EBAIS que cuenta con el recurso humano completo, con una infraestructura (prestada, alquilada, cedida o construida por la Institución) para brindar atención a la población de un Sector delimitado y que trabaja bajo el modelo de atención integral.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

Área de Salud Corredores:

El Área de Salud Corredores, de una población de 43,235, ha realizado el proceso de adscripción al EDUS a un total de 18,712 habitantes, para un porcentaje del 43.3%. Asimismo, de los 9 EBAIS conformados, Paso Canoas (72.1%), Las Fincas (56.7%) y Corredor Sur (55.3%), muestran un porcentaje superior al 50%; no obstante, en Corredor Centro (39.0%), Laurel (38.9%), Bella Luz (38.0%), La Cuesta (36.7%), Corredor Norte (31.4%) y Colorado (27.6 %), se observa un porcentaje inferior al citado.

Área de Salud Osa:

El Área de Salud Osa, de una población de 28,005, ha realizado el proceso de adscripción al EDUS a un total de 17,863 habitantes, para un porcentaje del 63.8%. Asimismo, de los 10 EBAIS conformados, Piedras Blancas (77.0 %), Palmar Sur (67.5%), Tinoco (64.1%), Coronado (63.3%), Palmar Norte (62.4%), Sierpe (59.2%), Uvita (58.6%) y Drake (53.0 %), muestran un porcentaje superior al 50%; no obstante, en Ojo de Agua (43.7%) y Ciudad Cortes (27.1%), se observa un porcentaje inferior al citado.

Área de Salud Pérez Zeledón:

El Área de Salud Pérez Zeledón, de una población de 150,527, ha realizado el proceso de adscripción al EDUS a un total de 65,269 habitantes, para un porcentaje del 43.4%. De los 19 EBAIS conformados, Villa Ligia A (93.1%), Daniel Flores A (89.4%), Daniel Flores B (89.4%), Pejibaye (73.7%), La Palma (71.9%), General Viejo (71.4%), Barú (69.9%), Cajón A (64.4%), Río Nuevo (56.9%) y Los Angeles (50.2%), muestran un porcentaje superior al 50%; no obstante, en Rivas (49.2%), San Pablo (43.7%), Cajón B (43.2%), Paramo (42.5%), Pavones (42.0%), San Pedro (42.0%), San Rafael (36.9%), La Guaria (27.8%) y Villa Ligia B (15.9%), se observa un porcentaje inferior al citado.

Es necesario señalar el comportamiento observado en los EBAIS Villa Ligia A y Villa Ligia B, los cuales se encuentran ubicados en una misma sede, en el primero se observa un porcentaje de cumplimiento del 93.1%, ubicándose como el de mayor adscripción del Área de Salud de Pérez Zeledón, mientras el segundo muestra un 15.9% de avance, ubicándolo como el de menor porcentaje de adscripción de la citada área. Situación similar se observa en los EBAIS de Cajón A y Cajón B.

Área de Salud Golfito:

El Área de Salud Golfito, de una población de 45,197, ha realizado el proceso de adscripción al EDUS a un total de 23,645 habitantes, para un porcentaje 52.3%. De los 8 EBAIS conformados, La Palma Puerto Jiménez (75.0%), Río Claro (67.2%), San Andrés (59.6%), Puerto Jiménez (55.1%) y San Martín (50.3%), muestran un porcentaje superior al 50%; no obstante, en las Alamedas (47.9%), Conte (44.2%) y Kilometro 37 (19.9%), se observa un porcentaje inferior al citado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

Área de Salud Coto Brus:

El Área de Salud Coto Brus, de una población de 39,296, ha realizado el proceso de adscripción al EDUS a un total de 32,741 habitantes, para un porcentaje del (83.3%). Asimismo, de los 16 EBAIS conformados, Sabalito Occidente (231.1%), Sabanillas (132.6%), Agua Buena Norte (122.2%), San Vito Periferia 1 (112.9%) y Sabalito Oriente (105.8%), muestran un avance superior al **100%** de implementación, mientras Santa Elena (97.6%), Fila Guinea (90.6%), San Vito Centro (89.2%), Territorio Indígena (84.9%), La Lucha (80.1%) y Gutiérrez Brown (79.6 %), un porcentaje superior al 50%; no obstante, en Agua Buena Sur (34.4%), San Vito Periferia 2 (31.6%), Coto Brus 1 (6.7%) y Coto Brus 2 (4.6%), se observa un porcentaje de cumplimiento inferior al 50%. En los EBAIS Sabalito Occidente, Sabanillas, Agua Buena Norte, San Vito Periferia 1 y Sabalito Oriente, se observa un porcentaje de adscripción superior al **100%**.

En los EBAIS de San Vito Periferia 1 y San Vito Periferia 2, ubicados en una misma sede, en el primero se observa un porcentaje de cumplimiento del 112.9 %, ubicándose entre los de mayor adscripción del Área de Salud Coto Brus, mientras el segundo muestra un 31.6% de avance, ubicándolo entre los de menor porcentaje de adscripción. Situación similar se observa en los EBAIS de Agua Buena Norte y Agua Buena Sur.

En consulta efectuada a Directores Médicos, Administradores y Jefaturas de Registros y Estadísticas de Salud, de las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional de Servicios Salud Brunca, referente a las limitaciones existentes en el proceso de adscripción y las gestiones efectuadas para subsanar estas necesidades, indicaron lo siguiente:

Lic. Luis González Montes, Administrador Área de Salud OSA:

“Según informes N° 2009-09-2015 y 2090-09-2015, con fecha 03 y 10 de setiembre del 2015 respectivamente, enviado por el Dr. Arturo Borbón M, Coordinador del equipo regional proyecto EDUS, a pesar de haber iniciado en febrero de este año 2015 con el proceso de adscripción en el Área de Salud de Osa, esta área se posiciona en un segundo lugar a nivel de la Región Brunca, en comparación con otras áreas que dieron inicio desde el año 2014, sin embargo como limitaciones podemos citar es la renuencia de la población a las programaciones y campañas que se han realizado, aunado a esto también la falta de recurso humano y equipo tecnológico.

Las gestiones que se han realizado hasta el momento han sido una campaña de adscripción que se divulgó por medio de un canal de TV local con acceso a Palmar y Ciudad Cortés que son los distritos con mayor población en el cantón, sin embargo, casi no se presentó la población a solicitar los servicios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

También mediante el pago de horas extras, los funcionarios han laborado fuera de jornada ordinaria, con el propósito de aumentar la adscripción.

En coordinación con la Dirección Regional se pretende en los meses siguientes realizar otra campaña para lo cual se están realizando gestiones con el ICE para contar con el servicio de internet en algún lugar estratégico por definir en el centro de la población, sin embargo se requiere el pago de viáticos para el personal. Cabe mencionar que la población adscrita es la que consulta mensualmente a los diferentes programas de atención”.

Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Director Médico; Lic. Edgar Montenegro Rodríguez, Jefatura de REDES y el Ing. Jeffry Álvarez Rojas, Coordinador Área de Gestión Informática, funcionarios del Área de Salud Buenos Aires:

“El personal a cargo ha realizado su mayor esfuerzo para lograr la mayor cantidad de adscripciones en el mes de octubre del 2014 se contaba con una adscripción del 31,68% la gran mayoría de migración de datos del programa SIIS, y por ser dos programas no compatibles prácticamente todos los usuarios había que realizarles toda la adscripción ya que únicamente traían los datos del nombre, cédula, fecha de nacimiento, los demás datos venían en blanco, se debe tomar en cuenta que únicamente se pueden realizar adscripciones en las Sedes de EBAIS ya que ningún puesto de visita periódica cuenta ni con el equipo de cómputo ni conexión, y la gran mayoría de usuarios son atendidos en las giras pero estos no pueden ser adscritos por lo antes mencionado, también se solicitó tiempo extraordinario para que los funcionarios de EBAIS pudieran realizar campañas de adscripciones pero esta nunca tuvo respuesta, a pesar de todas estas limitaciones los compañeros han tenido un gran avance con respecto a las adscripciones. También estamos a la espera de la instalación del módulo de Urgencias que nos va a ayudar de gran manera a avanzar con las adscripciones.

Actualmente se cuenta con un EBAIS que es móvil “EBAIS Buenos Aires”, que no dispone de Red Institucional y hay varios EBAIS que tienen giras a comunidades donde no hay acceso al sistema”.

Dr. Joel Navarro Camarena, Director Médico, Área de Salud Golfito:

“Las limitaciones de personal en el Departamento de Registros Médicos, ya que no contamos con el personal adecuado en cuanto a cantidad, lo que limita el avance en la parte de adscripción. Así como no contamos con personal de Afiliación que también nos limita el proceso.

Dentro de las gestiones que se han venido realizando, se solicitó una plaza para Afiliación para ir solventando el problema de la parte de adscripción y también mejorar la afiliación en el Área de Salud. Otra limitación es el problema de aseguramiento en la población, ya que no todos cuentan con acceso al Seguro de Salud y no todos pueden optar por un Seguro por el Estado”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

Licda. Kathia Valdivia Duran, Administradora Área de Salud Corredores:

“Dicha información deberá ser brindada por parte de la Jefatura de Redes”.

Lic. Wilberth Fernández Vargas, Administrador Área de Salud Coto Brus:

“Actualmente no hay limitaciones relevantes, aunque no hay trabajadores dedicados exclusivamente a esas funciones de adscripción. Todos los días se adscriben usuarios en los EBAIS. Se está haciendo un esfuerzo para lograr el 100%; aún en Validación y Facturación de Servicios se está colaborando en el proceso aunque no es parte de ese servicio, pero a fin de aumentar el porcentaje de captación. Es importante enfatizar que esta unidad actualmente es la que tiene porcentaje más alto de adscripción a nivel regional”.

Dr. Ahmed Guevara Cárdenas, Director Médico; Dra. Teresa Prado Tenorio, Coordinadora del Equipo de Apoyo; Lic. Rigoberto Vargas Hernández, Jefatura de REDES, funcionarios del Área de Salud Pérez Zeledón:

“(…) se debe a que es justamente la oferta de servicios que tenemos para todo el cantón, hay un 53% de población que no tiene cobertura porque no se han abierto los 17 EBAIS restantes y necesarios para cubrir la totalidad de la población adscrita al Área de Salud. Tenemos afiliación que corresponde al primer nivel, pero que el Área de Salud no ha podido asumir por la falta de personal, por lo cual esta gestión ha sido llevada a cabo por el Hospital Escalante Pradilla, quienes no disponen del sistema SIAC para adscribir población.

Únicamente hemos presentado proyectos para la apertura de nuevos EBAIS, donde se incluyen todas las necesidades de personal, mobiliario, equipo, infraestructura, etc. Se ha coordinado con supervisor regional de REDES para prestarle al Hospital un funcionario, para que en conjunto con otro funcionario del Hospital, realicen la adscripción de usuarios y también el año pasado hicimos una jornada de adscripción después de las cuatro de la tarde, varios días más o menos dos horas diarias”.

La Ley de Control Interno (Ley 8292) establece en el artículo 8 los objetivos que la Administración deberá atender en el marco de su sistema de control interno, a saber:

[...] a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

Las Normas de Control Interno para el sector Público de la Contraloría General de la República, en el punto 1.2 “Objetivos del SCI” señalan:

“El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

b. Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. *El SCI debe procurar que se recopile, procese y mantenga información de calidad sobre el funcionamiento del sistema y sobre el desempeño institucional, y que esa información se comuniquen con prontitud a las instancias que la requieran para su gestión, dentro y fuera de la institución, todo ello de conformidad con las atribuciones y competencias organizacionales y en procura del logro de los objetivos institucionales.*

c. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. *El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales (...).”*

Asimismo, las citadas normas, en el punto 4.5 Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones, establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2.”.

Ese mismo marco normativo, en el punto 5.6.1 “Confiabilidad” señala:

“La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.”

Las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, en el apartado 1.4.3 Seguridad Física y Ambiental, establece:

“La organización debe proteger los recursos de TI estableciendo un ambiente físico seguro y controlado, con medidas de protección suficientemente fundamentadas en políticas vigentes y análisis de riesgos”.

Ese mismo marco normativo, en el apartado 3.1 Consideraciones generales de la implementación de TI, establecen:

“[...] e. Analizar alternativas de solución de acuerdo con criterios técnicos, económicos, operativos y jurídicos, y lineamientos previamente establecidos [...].”



- g. Tomar las previsiones correspondientes para garantizar la disponibilidad de los recursos económicos, técnicos y humanos requeridos.
- h. Formular y ejecutar estrategias de implementación que incluyan todas las medidas para minimizar el riesgo de que los proyectos no logren sus objetivos, no satisfagan los requerimientos o no cumplan con los términos de tiempo y costo preestablecidos [...].”

En el punto 3.3 Implementación de infraestructura tecnológica, se señala:

“La organización debe adquirir, instalar y actualizar la infraestructura necesaria para soportar el software de conformidad con los modelos de arquitectura de información e infraestructura tecnológica y demás criterios establecidos. Como parte de ello debe considerar lo que resulte aplicable de la norma 3.1 anterior y los ajustes necesarios a la infraestructura actual”.

Asimismo, en las citadas normas, en el apartado 4.3, se establece:

“...La organización debe asegurarse de que los datos que son procesados mediante TI corresponden a transacciones válidas y debidamente autorizadas, que son procesados en forma completa, exacta y oportuna y transmitidos, almacenados y desechados en forma íntegra y segura...”

El 03 de agosto 2015, en entrevista efectuada al Dr. Arturo Borbón Marks, Coordinador Regional EDUS, Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, referente a la conectividad y los sitios catalogados como Típicos, Atípicos y Atípicos con *, en la Región Brunca, indicó:

“Desde que se empezó con la implementación del EDUS, se han realizado varios diagnósticos de necesidades que consisten en información o situación de conectividad o líneas de comunicación para cada uno de los sitios del primer Nivel de atención (EBAIS), condiciones de los equipos y cantidad de equipos por EBAIS, condiciones de las propiedades y edificios (CCSS, alquilados, cedidos, del Ministerio de Salud, etc).

Estos diagnósticos han variado con el tiempo y la situación actual es diferente que en el año 2013, dado el diagnóstico para comunicaciones que se realizó en su momento para la gestión de conectividad a cada EBAIS actual es la siguiente:

Áreas de Salud	EBAIS	EBAIS con red y conectividad institucional	% de avance en conectividad institucional
Buenos Aires	09	09	100,0%
Corredores	09	09	100,0%
Coto Brus	16	13	81,0%
Golfoito	08	08	100,0%
Osa	10	10	100,0%
Pérez Zeledón	19	19	100,0%
TOTAL	71	68	95,8%



Nota solo Faltan 3 EBAIS en el AS de Coto Brus, estos EBAIS se encuentran dentro de las instalaciones del Hospital de San Vito serán reubicadas a corto plazo.

Con respecto a las necesidades Redes de área Local, y equipamiento, como herramienta para la Adscripción, Agendas Médica, Citas Médicas y Expediente digital del paciente, estas necesidades están plasmadas dentro del Proyecto EDUS Nacional, para tal fin, se ha realizado un diagnóstico en cada uno de los EBAIS y se ha determinado que para la implementación del EDUS como diagnósticos de necesidades se necesita lo siguiente para cada uno de los EBAIS:

1. *Mejoramiento de la Red Eléctrica. Red de Área Local incluye equipos de comunicaciones y puntos de red para los servicios de: (Remes, Consultorio Médico, Enfermería, ATAP, y Farmacia)*
2. *Equipamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas brindadas para la compra de equipos para EDUS en los Servicios (Remes, Médico, Enfermera y ATAP)*
3. *Impresora Láser para las impresiones de cupones y recetarios.*

Actualmente se está terminando las visitas de Diseño para la implementación EDUS, Estas visitas de Diseño se han realizado en conjunto funcionarios EDUS, CGI y ARIM regional, Administradores locales y funcionarios del ICE, quien tiene el contrato de Administración de Servicios EDUS.

Estas visitas han determinado el trabajo a realizar en cada uno de los EBAIS en el aspecto de la Red Eléctrica y si es necesario o no la Red de Área Local; además donde serán ubicados cada uno de los Equipos de Cómputo”.

El 07 de agosto 2015, mediante oficio 1147-08-15, el Dr. Luis Carlos Vega Martínez, Director Regional de Servicios de Salud Brunca, solicitó a los Directores de las Áreas de Salud de Osa, Buenos Aires, Corredores, Pérez Zeledón, Golfito y Coto Brus, así como al Administrador Sede Regional Brunca y al Jefe Oficina Regional de Recursos Humanos, lo siguiente:

“En coordinación con esta Dirección Regional, y tomando como base la información que ustedes en su momento nos brindaron, la Presidencia Ejecutiva C.C.S.S., ha dispuesto presentar para aprobación de Junta Directiva; la creación con financiamiento central de 15 plazas (desglosadas en cuadro N° 1).

Existe formal compromiso de las autoridades superiores en que la creación de estas plazas se ejecutará en el tercer tramo del presente año, lo cual constituye una invaluable oportunidad, debido a fueron consideradas de “Prioridad” para la atención de ciertas áreas administrativas requeridas en gestión local de las Áreas de Salud en la Región Brunca”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

En el cuadro N° 1, citado en el oficio 1147-08-15, se establece dentro de las necesidades de plazas para la Región Brunca, III Tracto año 2015, una plaza de Analista de Sistemas 4 en TIC, para las Áreas de Salud de Osa, Golfito y Corredores.

El 7 de setiembre 2015, mediante oficio ORRHB 284-2015, el Lic. Luis Fernando Picado Picado, Jefe Oficina Regional de Recursos Humanos Brunca, indicó al Dr. Luis Carlos Vega Martínez, lo siguiente:

“(...) nos permitimos hacer llegar la documentación presentada por las Áreas de Salud de Pérez Zeledón, Corredores, Golfito, Buenos Aires y Osa, referente a los estudios técnicos que justifican la creación de plazas administrativas a incluir en el III tracto del 2015 (...)”

“(...) El Área de Salud Corredores no está enviando la solicitud y justificación de la plaza de Analista de Sistemas 4 en TIC, argumentando que les fue informado por parte del Área de Planificación de RRHH, que las plazas de Tecnología de Información y Comunicaciones no van a ser creadas en el próximo tracto, sino que quedan pendientes para el año 2016. Las otras dos unidades que si incluían plazas de TIC, AS Golfito y AS Osa, si las están incluyendo y enviando de una vez. Al respecto el día de hoy conversé con la Licda. Solange Wilshire González, funcionaria de la mencionada Área de Planificación, quien me comenta que en apariencia es cierto que las plazas de TIC van a ser pospuestas en cuanto a su creación, pero no hay problema en que, si las unidades ya hicieron el trabajo de justificación, que envíen de una vez los documentos (...)”

En relación con lo señalado en oficio anterior, se constató que únicamente las Áreas de Salud de Golfito y Osa, presentaron el estudio técnico correspondiente a las plazas de Analista de Sistemas 4 en TIC, solicitadas por el Dr. Luis Carlos Vega Martínez, mediante oficio 1147-08-15.

En consulta realizada el 31 de agosto 2015, en relación al avance de la puesta en marcha del Proyecto EDUS, las necesidades presupuestarias para el pago de viáticos (para capacitación, acompañamiento y supervisión) y la necesidad de otro Laboratorio de Capacitación en la Región Brunca, el Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director del Proyecto EDUS, manifestó lo siguiente:

“(...) se ha observado una mejora en el porcentaje de avance respecto a la implementación del EDUS, ya que en algunas Áreas de Salud se tenía planificado el inicio de la implementación hasta el próximo año (2016); sin embargo, con diversas gestiones por parte de los Directores Regionales y de Áreas de Salud, el apoyo de los Equipos Regionales EDUS y encargados del proyecto, se ha logrado un avance significativo en el presente período (2015).

El Ing. Manuel Rodríguez Arce, señaló como dificultades u oportunidades de mejora en torno a la ejecución del Plan de Puesta en Marcha del EDUS, la disponibilidad de tiempo y recursos de las Direcciones Regionales y las Áreas de Salud, en el proceso de Puesta en Marcha; indicó que los alcances del proyecto fueron divulgados con previa antelación a la Administración



Activa, y que estos debieron de haber gestionado en su momento el presupuesto requerido para viáticos, transportes, equipamiento, etc; así como generar estrategias regionales y locales para la puesta en marcha del EDUS, situación que obedece a un tema de gestión y compromiso.

Asimismo, señaló que el tema de equipamiento en tecnologías de información y comunicaciones, es un tema institucional, que no debería de achacarse la responsabilidad únicamente al proyecto EDUS; si bien es cierto, el programa pretende cumplir con el 100% de la capacidad instalada, la Direcciones Médicas deben ser proactivas y tratar de buscar las soluciones de las condiciones mínimas de cada Unidad. Una vez que el proyecto este implementado, la Administración Activa debe de hacerse cargo de los requerimientos mínimos, ya que hay aspectos que se salen de nuestro alcance.

Además, destacó que la estadística sobre el uso de los sistemas se realiza desde el momento en que se brinda la atención en la Sede de EBAIS y se generan registros en la base datos.

(...)En el tema de capacitación, los presentes indicaron conocer las necesidades de las regiones respecto a laboratorios de capacitación, presupuesto para viáticos, condiciones geográficas y traslado de los funcionarios, pero que ya se están realizando gestiones con el fin de subsanar en la medida de lo posible y según su prioridad, los aspectos anteriormente mencionados; sin embargo estos factores deben de ser considerados y tomados en el nivel local para efectuar las previsiones del caso, con el fin de no atrasar el proceso de implementación del EDUS”.

El Ing. Roberto Blanco Topping, Administrador del Proyecto EDUS, referente a los sitios catalogados como Típicos, Atípicos y Atípicos con *, manifestó:

“Para los sitios catalogados como atípicos, el Proyecto EDUS ha procedido con la solicitud de cotización al ICE, a fin de validar la viabilidad técnica y financiera; no obstante, existen algunos compromisos asumidos por los Directores Médicos de las Área de Salud que deben ser atendidos.

Para los sitios atípicos con asterisco (), hay un compromiso de parte de las Áreas de Salud en ejecutar a corto plazo las acciones necesarias para subsanar las debilidades o requerimientos detectados y una vez terminadas las mejoras, informar a los encargados del Proyecto EDUS para que el ICE realice una visita de reinspección al sitio, con el objetivo de cambiar su condición a típico.*

Indicó además que los sitios que por una u otra razón no se pueden acondicionar con el contrato CCSS-ICE, serán asumidos mediante equipo por contrato (Leasing). En ese sentido, el Ing. Rodríguez Arce, Director del Proyecto EDUS, detalló que ya existe un contrato mediante esta modalidad y se encuentra en proceso otra compra, las cuales funcionan como medida de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

contingencia para esos sitios que presentan inconvenientes (por remodelación de infraestructura, construcción, red existente, otros factores) para el Proyecto Puesta en marcha del EDUS". Lo resaltado no es del original.

Respecto a las posibles razones que han generado los comportamientos porcentuales, observados en la adscripción de algunos EBAIS de las Áreas de Salud de Pérez Zeledón y Coto Brus, el Lic. Edgar Alonso Miranda Burgos, Supervisor de Registros y Estadísticas de Salud y Líder Usuario Regional SIAC, indicó:

"En atención a lo solicitado se podrían estar presentando 4 posibles eventos que afectarían los datos de adscripción de las Áreas de Salud: 1 Que los datos sean producto de una migración de información que se realizó. Que las adscripciones no se hayan realizado por el personal de REDES ya que el servicio de Validación y facturación de servicios Médicos tienen acceso al módulo SIAC-Validación; por lo tanto estos datos podrían ser incluidos por ese personal. Que los datos de población por cantón han crecido. Que los usuarios podrían eventualmente presentar documentos de requisitos para que sean adscritos en un EBAIS a convenir.

Lo anterior serían posibles eventos que se pueden presentar, sin embargo se requiere analizar puntualmente por EBAIS la realidad de lo que está pasando y tomar las medidas correctivas ya que esto afecta directamente la Calidad de la Información.

Mencionar que en EBAIS de Agua Buena se cuenta actualmente con un funcionario de REDES que tiene a cargo el manejo de las agendas y gestión de la consulta para 2 Médicos por lo tanto resulta muy difícil avanzar con la adscripción en este sector por la falta de recurso Humano.

Se le solicitó a la jefatura de REDES del Área de Salud de Pérez Zeledón que hiciera llegar a esta Supervisión Regional posibles causas de estas situaciones presentadas y se está a la espera de la información; por lo anterior en cuanto se nos brinde la información con mucho gusto se la haremos llegar.

En relación con lo anterior, respecto a lo evidenciado en el Área de Salud Pérez Zeledón, el Lic. José Rigoberto Vargas Hernández, Jefe Registros Médicos y Estadística de Salud, indicó:

"(...) con respecto a la adscripción de los EBAIS dobles le comento que, el motivo que se visualicen más adscripciones en Daniel Flores A , Cajón A que el B de ambos centros corresponde a que la mayor concentración de la población se encuentra en el A. ejemplo Daniel flores A las comunidades adscritas son: Repunta, la Playa, La Trocha, Pinar del Rio, Los chiles, Daniel Flores, Palmares, El Peje(zona rural –urbana), en estas comunidades se concentra la mayor población de estos sectores, en cambio Daniel Flores B les corresponde Los Reyes, San Juan Bosco, La Suiza, Aguas Buenas, Concepción y Las Juntas de Pacuar; estos corresponden a comunidades de mucho menor población vistas por consulta comunitaria (Zona rural).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

Lo mismo ocurre con Cajón A y Cajón B donde Cajón A son las comunidades que comprenden la cabecera del distrito y las comunidades más cercanas atendidos en la sede, el B son las comunidades más lejanas y son vistas en consulta comunitaria.

Villa Ligia A y B la situación es diferente el EBAIS A tiene más comunidades adscritas que el B. Las comunidades del Villa Ligia A son: Villa Ligia, Laboratorio, Los Pinos, Sagrado Corazón de Jesús, INVU Las rosas, Lourdes, Residencial el Valle, INVU el Clavel. Villa Ligia B sus comunidades adscritas son Finca municipal, Loma Verde, Brisas, Lucha, Calle Licho, santa Margarita, además que son menos son las menos pobladas.

Una situación que hace que Villa A tenga más Adscritos que el B es que por un tiempo no se tenía claro cuales comunidades eran del A y cuáles del B entonces las adscripciones se hacían en el A, esto paso en los primeros tres meses, luego se realizaban de acuerdo a su lugar de adscripción”.

El 10 de setiembre 2015, mediante oficio 2090-09-15, el Dr. Arturo Borbón Marks, Asistente Médico, Coordinador Equipo Regional Proyecto EDUS, solicitó a los Directores Médicos, Administradores y Jefaturas de REDES, de las Áreas de Salud de Osa, Buenos Aires, Corredores, Pérez Zeledón, Golfito y Coto Brus, lo siguiente:

“(…) como es conocido por ustedes, nuestra función es implementar y fomentar el uso del Expediente Digital en los servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que la adscripción de forma digital de los usuarios a sus EBAIS es una pieza fundamental para el desarrollo de este proyecto.

Se ha observado que en las diferentes Áreas de Salud la adscripción alcanza aproximadamente un 50% de lo esperado, por lo que se instruye que se realicen estrategias para elevar este porcentaje; tenemos como meta tener adscrito el 100% de la población para diciembre 2015, debido a que en otras regiones están muy por encima de nuestra cifra en adscripción”.

Al existir diferencias e inconsistencias en la información reportada respecto al nivel de implementación del Expediente Digital Único en Salud (EDUS), así como, la población adscrita al citado sistema de información, dificulta tanto a los órganos de fiscalización como a los altos mandos institucionales, el determinar de forma real y confiable, el avance de la puesta en marcha, así como las debilidades y fortalezas existentes para una adecuada toma de decisiones.

Las condiciones de conectividad de algunas unidades donde se determinó un ancho de banda de 2 Mbps (2 megabits por segundo), podrían estar generando problemas de lentitud en el funcionamiento de los aplicativos, señalados por los usuarios, situación que vendría a dificultarse una vez estando en funcionamiento la totalidad de aplicativos EDUS establecidos para los EBAIS del primer nivel de atención.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

La existencia de requerimientos o limitaciones en equipamiento e infraestructura para un adecuado funcionamiento de los aplicativos que conforman el EDUS, así como recursos (humanos y económicos) limitados para la gestión de capacitación, acompañamiento y supervisión, podrían comprometer la consecución de los objetivos planteados por la Administración Activa, además de demorar la disponibilidad de esas soluciones en el I Nivel de Atención y dificultar el inicio de etapas posteriores, en beneficio de la atención de los pacientes.

CONCLUSIONES

El Proyecto Expediente Digital Único en Salud en el I Nivel de Atención incluye los Sistemas de Ficha Familiar (SIFF), el de Identificación Agendas y Citas (SIAC) y el Expediente en Salud propiamente (SIES), cuya implementación se define y analiza tomando en cuenta criterios como: unidades y población, las condiciones tecnológicas, el compromiso de las unidades de salud a nivel institucional y la vinculación del proyecto con las políticas, planes y estrategias de desarrollo. No obstante, en el presente estudio se evidenciaron diferencias e inconsistencias en la información reportada, respecto al nivel de implementación del Expediente Digital Único en Salud (EDUS), así como la población adscrita al citado sistema de información, imposibilitando a esta Auditoría determinar de manera real y confiable, el avance de la puesta en marcha del citado sistema de información en la Región Brunca.

Dentro de los puntos relevantes en la implementación de cualquier sistema de información, se encuentran: el equipamiento, la infraestructura, la capacitación y acompañamiento a los usuarios, así como las actividades de soporte técnico, siendo necesario que tanto los niveles centrales como regionales, fomenten dentro de sus labores de planificación, una mayor participación de los niveles locales y usuarios finales, con el fin de establecer de manera real, su opinión, sus necesidades y las condiciones existentes en estas unidades, lo que podría fortalecer las gestiones que se realicen en busca de los objetivos institucionales, establecidos para la implementación del Expediente Digital Único en Salud.

La importancia del ancho de banda, se fundamenta en la necesidad del transportar la información según la capacidad requerida. Para establecer la cantidad de ancho de banda que debe mantener una red determinada, tener en cuenta los medios físicos que la conforman, la permanencia del servicio, así como la cantidad de información que fluirá a través de ella. En relación con lo anterior, preocupa a esta Auditoría que en la Región Brunca, existen unidades donde se determinó un ancho de banda de 2 Mbps (2 megabits por segundo), situación que podría una vez estando en funcionamiento la totalidad de aplicativos EDUS, dificultar la continuidad de los servicios brindados en los EBAIS, así como la atención oportuna de la población.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

RECOMENDACIONES

LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA, DIRECCIÓN PROYECTO EDUS Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA

1. De conformidad con los alcances de los hallazgos 1.1 y 1.5 referentes a las inconsistencias y diferencias presentadas en los datos del avance de la implementación del Expediente Digital Único en Salud (EDUS), en la Región Brunca y la población adscrita al citado sistema, en un plazo de 4 meses, en coordinación con el Área de Estadística en Salud de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, Gerencia Médica, realizar un estudio dirigido a establecer las causas que generaron las debilidades de información, determinadas por esta auditoría en la presente evaluación. Asimismo, tomando en consideración los resultados del análisis solicitado y de ser procedente, gestionar con las instancias correspondientes, las correcciones que se consideren necesarias, con el fin de disponer de información real y actualizada, para la toma de decisiones.

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA

2. En coordinación con el Área de Comunicaciones y Redes Informáticas, así como la Dirección del Proyecto EDUS, en término de 6 meses, realicen las gestiones administrativas y técnicas en procura de mejorar el tema de velocidad conexión a internet (ancho de banda), en aquellos sitios que actualmente disponen de una capacidad igual o inferior a 2 Mbps (2 megabits por segundo), lo anterior, con el propósito de brindar a las unidades, condiciones mínimas para soportar los aplicativos que conforman al EDUS en el primer nivel de atención y garantizar la oportunidad y continuidad de los servicios de salud brindados a la población.
3. De conformidad con los resultados obtenidos en el hallazgo 1.4, en coordinación con la Dirección del Proyecto EDUS y los Directores Médicos de las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional Servicios de Salud Brunca, en un plazo de 6 meses, realicen las gestiones administrativas y técnicas necesarias con el objetivo de solucionar los requerimientos faltantes en la Dirección Regional, Sedes de Área y EBAIS (no contemplados en el contrato Caja Costarricense de Seguro Social - Instituto Costarricense de Electricidad, respecto a equipamiento (estaciones de trabajo, impresoras y UPS), presupuesto (para capacitación supervisión y acompañamiento de los funcionarios), recurso humano (para efectuar funciones propias de los Centros de Gestión Informática e infraestructura (otro laboratorio de cómputo para una mayor capacidad y cercanía a los funcionarios), necesarios para garantizar, en el primer nivel de atención, la oportunidad y continuidad de los servicios brindados a la población, así como un adecuado funcionamiento de los aplicativos que conforman EDUS.



4. Tomando en consideración los resultados obtenidos en el hallazgo 1.3, instruya a las Direcciones Médicas de las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional Servicios de Salud, en el sentido de que en un plazo de 6 meses, gestionen lo correspondiente para atender los compromisos adquiridos en los sitios catalogados como típicos y atípicos con asterisco (*), producto de las visitas de diseño que ejecuta el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en conjunto con los funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social.
5. De conformidad con lo evidenciado en el hallazgo 1.5 del presente informe, en un plazo de 3 meses, defina a nivel regional estrategias que permitan aumentar el porcentaje de la población adscrita en el Expediente Digital Único en Salud en la Región Brunca.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio se comentaron el 02 de noviembre de 2015, con funcionarios de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, Dirección de Proyecto EDUS y Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, quienes efectuaron las siguientes observaciones:

El Dr. Luis Carlos Vega Martínez, Director Regional de Servicios de Salud Brunca, mencionó:

“Quiero reconocer el apoyo por parte de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, la Dirección de Proyecto EDUS, así como el Equipo Regional EDUS (Dr. Arturo Borbón y el Master Edgar Miranda), por el compromiso que han mostrado a que los aplicativos del EDUS se hayan empezado a implementar antes del tiempo determinado, a pesar de las limitaciones que tenemos en Recurso Humano, presupuestario y tecnológico, para lograr que la Región Brunca se posicione de una mejor manera a nivel nacional. Soy consciente de las limitaciones y oportunidades de mejora que tenemos por realizar, con las cuales acepto las observaciones emitidas por la Auditoría Interna, solo pidiendo que el plazo de la recomendación 4 se extienda de un mes a seis meses, ya que materialmente sería imposible lograrlo en un plazo menor”.

El Ing. Roberto Blanco Topping, Administrador Proyecto EDUS, indicó:

“Respecto a la recomendación 4, solicitamos ampliar el plazo de cumplimiento a seis meses. Me parece que debería involucrarse al Área de Estadísticas en Salud de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, Gerencia Médica, respecto a la recomendación del análisis de las situaciones observadas por la auditoría, en los porcentajes de adscripción de usuarios al EDUS. A partir de la experiencia de este informe de Auditoría, creemos que es necesario se aplique esta misma metodología de trabajo en las demás regiones del país, ya que va a lograr la mejora de los procesos que ejecuta la Gerencia de Infraestructura, la satisfacción de la implementación por parte de los usuarios de la Gerencia Médica y la mejora de los servicios de Salud que brinda la institución”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel: 2539-0821 Fax: 2539-0888
Apdo. 10105

El Ing. Keyner Álvarez Vargas, Gerencia Infraestructura y Tecnología, señaló:

“En términos generales nos encontramos satisfechos por la función realizada por la Región Brunca y la Dirección Proyecto EDUS, con base en la implementación del Sistema EDUS; asimismo, en cuanto a la auditoría se recibe muy bien el informe y la evaluación ya que ayudan a que la gestión del proyecto se vaya desarrollando de la mejor manera posible. Con respecto a la Recomendación 1, nos gustaría si el plazo se podría ampliar a cuatro meses”.

La Ing. Xinia Yenorie Cordero Sobalbarro, Dirección Proyecto EDUS, indicó: Ningún comentario”.

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Ing. Anthony Esteban Bonilla Bonilla
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Jesús Valerio Ramírez
JEFE SUBÁREA

Lic. Edgar Avendaño Marchena
JEFE

EAM/JVR/AEBB/lba